

# MEMORIA DE ACTUACIONES

## EJERCICIO 2010



Cámara de Cuentas  
Comunidad de Madrid



# ÍNDICE

<b>I.- INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II.- ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS .....</b>	<b>2</b>
Composición .....	2
Actividad de los Órganos.....	4
Organigrama.....	8
<b>III.- FUNCIÓN FISCALIZADORA .....</b>	<b>9</b>
Rendición de cuentas .....	11
Remisión de contratos .....	33
Programa de Fiscalizaciones 2010 .....	35
Informes emitidos en el año 2010 .....	38
Fiscalizaciones en curso .....	39
<b>IV.- RELACIONES INSTITUCIONALES .....</b>	<b>40</b>
Asamblea de Madrid .....	40
Tribunal de Cuentas.....	40
Órganos de Control Externo Autonómicos .....	41
Internacionales .....	47
Otros .....	48
Convenios.....	49
<b>V.- ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....</b>	<b>50</b>
Modificación de Puestos de Trabajo .....	50
Estructura de Personal .....	51
Acción Social .....	52
Negociación Colectiva .....	52
<b>VI.- FORMACIÓN .....</b>	<b>53</b>
Acción Formativa .....	53
Jornadas Técnicas, Foros y Congresos .....	55
<b>VII.- GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICO ADMINISTRATIVOS .....</b>	<b>56</b>
Archivo .....	56
Biblioteca .....	56
Contratación .....	59
Régimen interior .....	59
Registro .....	60
Actuaciones en materia de Protección de Datos .....	60

<b>VIII.- SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>61</b>
<b>IX.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA .....</b>	<b>63</b>
Estado de liquidación del Presupuesto .....	63

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1:	Organigrama de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid .....	8
Cuadro 2:	Rendición de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2009 .....	15
Cuadro 3:	Cuentas rendidas por los Entes de Derecho Público, 5.1 b) Ley 9/1990, ejercicio 2009 .....	16
Cuadro 4:	Cuentas rendidas por las Sociedades Mercantiles, 5.1 a) Ley 9/1990, ejercicio 2009 .....	16
Cuadro 5:	Cuentas rendidas por otros Entes del Sector Público artículo 6 Ley 9/1990, ejercicio 2009 .....	17
Cuadro 6:	Cuentas rendidas por otros Entes del Sector Público, ejercicio 2009 .....	18
Cuadro 7:	Cuentas rendidas por Fundaciones, ejercicio 2009 .....	18
Cuadro 8:	Cuentas rendidas por Consorcios, ejercicio 2009 .....	19
Cuadro 9:	Cuentas rendidas por los Ayuntamientos, ejercicio 2009 .....	21
Cuadro 10:	Cuentas rendidas por las Entidades Locales menores, ejercicio 2009 .....	25
Cuadro 11:	Cuentas rendidas por Mancomunidades de Municipios, ejercicio 2009 .....	25
Cuadro 12:	Cuentas rendidas por los Organismos Autónomos dependientes de las Corporaciones Locales, ejercicio 2009 .....	27
Cuadro 13:	Cuentas rendidas por Sociedades Mercantiles dependientes de las Corporaciones Locales, ejercicio 2009 .....	28
Cuadro 14:	Cuentas rendidas por los Entes Públicos Empresariales, ejercicio 2009 .....	30
Cuadro 15:	Cuentas rendidas por las Universidades Públicas, ejercicio 2009 .....	31
Cuadro 16:	Cuentas rendidas por Entidades dependientes de las Universidades Públicas, ejercicio 2009 .....	31
Cuadro 17:	Rendición de la Cuenta de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, ejercicio 2009 .....	32
Cuadro 18:	Resumen sobre rendición de Cuentas del sector público madrileño, ejercicio 2009 .....	32
Cuadro 19:	Contratos Administrativos Formalizados .....	33
Cuadro 20:	Personal Funcionario de carrera y eventual .....	51
Cuadro 21:	Personal Laboral .....	51
Cuadro 22:	Acciones formativas gestionadas por la Cámara de Cuentas.....	53
Cuadro 23:	Acciones formativas gestionadas por el Instituto Madrileño de Administración Pública .....	54
Cuadro 24:	Acciones formativas gestionadas por la Agencia Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid .....	55
Cuadro 25:	Series documentales, 2010 .....	56
Cuadro 26:	Fondo bibliotecario, 2010 .....	57
Cuadro 27:	Ingresos en biblioteca, 2010 .....	57
Cuadro 28:	Catálogo de la biblioteca, 2010 .....	58
Cuadro 29:	Visitas a la Página web, 2010 .....	62
Cuadro 30:	Documentos tramitados, 2010 .....	63
Cuadro 31:	Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 2010 .....	65
Cuadro 32:	Liquidación del Presupuesto de Gastos, 2010 .....	67

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Distribución porcentual de los documentos tramitados en 2010 .....	63
Gráfico 2:	Ejecución y realización de la liquidación del presupuesto de gastos, 2010 .....	68

## I.- INTRODUCCIÓN

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, órgano de control externo al que corresponde el control económico presupuestario de la Comunidad de Madrid, fue creada por Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en virtud del mandato contenido en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

El ámbito subjetivo de actuación de la Cámara de Cuentas lo constituye el sector público madrileño, sobre el que ejerce la función fiscalizadora de su actividad económica, presupuestaria, financiera y contable. Asimismo, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid tiene atribuida la función de asesoramiento en materia económica y financiera a la Asamblea de Madrid, de conformidad con el artículo 4 de su ley reguladora.

La ley configura a la Cámara de Cuentas como órgano dependiente de la Asamblea de Madrid prescribiendo que, en el ejercicio de sus funciones, actuará con plena independencia y sometimiento al ordenamiento jurídico.

En virtud de la referida dependencia orgánica, en el artículo 44.2 de la norma citada se señala que la Cámara de Cuentas rendirá a la Asamblea de Madrid, antes del 1 de abril de cada año, una memoria de las actuaciones realizadas en el ejercicio inmediato anterior. A esta exigencia legal responde el presente documento en el que se pretende ofrecer, al parlamento autonómico, información detallada

sobre la actividad de la institución. Se incluye, asimismo, al ser la competencia principal del órgano de control, el contenido más destacable de la Memoria anual comprensiva de las fiscalizaciones realizadas en el ejercicio, prevista en el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, y aprobada por el Consejo de la institución el 29 de diciembre de 2010.

En el año 2010 se han realizado los trabajos necesarios para la emisión de los informes de fiscalización contemplados en el programa anual, sin perjuicio de la ejecución de otras actuaciones relacionadas con esta función primordial, como son las relaciones de carácter institucional, la elaboración del presupuesto y su ejecución y la gestión de los servicios económico administrativos, incluyéndose también la ordenación de sus recursos humanos y la formación.

Como hito destacable del año precedente, debe hacerse mención al cumplimiento de los diez años de funcionamiento del órgano de control, cuya conmemoración fue celebrada mediante la organización de una jornada de carácter técnico e institucional, que contó con la participación de los más altos representantes del control externo en nuestro país, así como de la Administración y el Parlamento madrileños.

## II.- ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA DE CUENTAS

### II.1.- Composición

- La organización de la Cámara de Cuentas se configura en el Título IV de su ley de creación, en cuyo artículo 23 se relacionan los siguientes órganos:

El Consejo, integrado por siete Consejeros elegidos por la Asamblea de Madrid para un período de seis años. De entre estos siete miembros, el Consejo escogerá a los que serán Presidente y Vicepresidente.

El Presidente propuesto por mayoría absoluta de los Consejeros, es nombrado por el Presidente de la Asamblea de Madrid.

El Vicepresidente se nombrará por el Presidente de la Cámara, tras su designación por el Consejo.

Los Consejeros deberán pertenecer a Cuerpos funcionariales para cuyo ingreso se exija titulación académica superior o ser Abogados y Economistas con más de diez años de ejercicio profesional.

Por último, el texto legal de referencia contempla a la Secretaría General. El Secretario General es seleccionado por el Consejo entre funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas para cuyo ingreso se exija, igualmente, titulación superior.

- La primera designación de Consejeros de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid se produjo en sesión de la Asamblea de Madrid de 14 de diciembre de 2000.

En aplicación de la legislación, que determina el mandato de seis años, en la misma fecha del año 2006 se produjo la renovación de los miembros de la institución.

Los Consejeros electos fueron D. Manuel Jesús González González, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Malavé Verdejo, D. Carlos Salgado Pérez, D. Marino Díaz Guerra, D<sup>a</sup>. Concepción Ruano Puente, D. Ángel Luis del Castillo Gordo y D. Emilio García Horcajo.

La toma de posesión de los nuevos miembros, ante la Presidenta de la Asamblea de Madrid, tuvo lugar el 22 de diciembre.

En esa misma fecha, en sesión celebrada por el Consejo de la Cámara de Cuentas, de conformidad con el artículo 26.1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, resultó elegido Presidente, **D. Manuel Jesús González González.**

También en la citada sesión, fue designado **D. Carlos Salgado Pérez**, Vicepresidente.

Los titulares de los órganos que conforman desde entonces la estructura orgánica de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, son los siguientes:



**Excmo. Sr. Presidente**

D. Manuel Jesús González González

**Excmo. Sr. Vicepresidente**

D. Carlos Salgado Pérez

**Excmos. Sres. Consejeros**

D. Ángel Luis del Castillo Gordo

D. Marino Díaz Guerra

D. Emilio García Horcajo

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Malavé Verdejo

D<sup>a</sup>. Concepción Ruano Puente

**Ilma. Sra. Secretaria General**

D<sup>a</sup>. Pilar Muñoz González

## II.2.- Actividad de los Órganos

Sesión del Consejo de 28 de enero

1. De conformidad con el artículo 25 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, corresponden al **Consejo**, entre otras, las funciones de aprobación del Programa de Fiscalización, de los informes y dictámenes elaborados por la Cámara de Cuentas, de los criterios y técnicas comunes de fiscalización, de las relaciones de puestos de trabajo y sus convocatorias de provisión o del Proyecto de Presupuestos de la institución.

A tenor del marco normativo establecido por el artículo 24 de la ley de referencia, a lo largo del año 2010, el Consejo de la Cámara de Cuentas celebró ocho sesiones en las siguientes fechas:

Sesión	Fecha
1	28 de enero
2	4 de marzo
3	25 de marzo
4	11 de junio
5	27 de julio
6	13 de septiembre
7	18 de noviembre
8	29 de diciembre

Como resultado de las sesiones deben destacarse, por relevantes, los siguientes acuerdos:

- Aprobación del Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, ejercicios 2005 a 2007.
- Aprobación del Programa de Fiscalizaciones para el año 2010.

Sesión del Consejo de 4 de marzo

- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización de la actividad económico-financiera de la Universidad Politécnica de Madrid y de sus entidades dependientes, ejercicio 2008.
- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización del sistema de gestión de los almacenes dependientes del servicio de farmacia en dos hospitales de la Comunidad de Madrid, respecto de los productos adquiridos susceptibles de almacenamiento, ejercicio 2009.
- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización de la adaptación de la contratación a la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público, de las Sociedades Mercantiles del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en cuyo capital la participación de las entidades que integran la Administración Local sea superior al 50%.
- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización de las transferencias corrientes y de capital concedidas por la Administración de la Comunidad de Madrid a las Corporaciones Locales con cargo a los artículos presupuestarios 46 y 76, ejercicio 2008.

- Aprobación de las Directrices Técnicas de la Fiscalización del gasto correspondiente a las subvenciones para la formación continua otorgadas por la Comunidad de Madrid, en ejecución de los planes de formación de carácter intersectorial dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, ejercicio 2008.
- Acuerdo por el que se crea la Medalla de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se conceden dos Medallas de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

#### Sesión del Consejo de 25 de marzo

- Aprobación de las Directrices Técnicas de Fiscalización de la situación del control interno de las operaciones de contenido económico-financiero, así como del importe y la composición de las operaciones de crédito a corto y largo plazo y del remanente de tesorería del ejercicio 2008, respecto de aquellas Entidades Locales, de población superior a 1.000 habitantes, que tengan pendientes de rendir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid más de tres ejercicios.
- Aprobación de la Memoria de Actuaciones, ejercicio 2009.
- Conformidad a la Cuenta de la institución, ejercicio 2009.

#### Sesión del Consejo de 11 de junio

- Aprobación del Informe de Fiscalización del programa presupuestario 750 “Atención especializada del Servicio Madrileño de Salud”, ejercicio 2007.
- Aprobación de las Directrices Técnicas de Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2008.
- Aprobación de la modificación del anexo de las Directrices Técnicas sobre la Fiscalización de la situación del control interno de las operaciones de contenido económico-financiero, así como del importe y la composición de las operaciones de crédito a corto y largo plazo y del remanente de tesorería del ejercicio 2008, respecto de aquellas Entidades Locales, de población superior a 1.000 habitantes, que tengan pendientes de rendir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid más de tres ejercicios.
- Aprobación del Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Galapagar, ejercicios 2004 a 2006.
- Acuerdo por el que se aprueba una nueva actividad formativa en el Anexo I del Plan de Formación de Empleados de la Cámara de Cuentas.

#### Sesión del Consejo de 27 de julio

- Aprobación del Informe de Fiscalización de la actividad económica de la Empresa Hispanagua, S.A., ejercicios 2005 a 2007.

- Aprobación del Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, ejercicios 2005 a 2007.
- Aprobación de las Directrices Técnicas del Informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2009.

Sesión del Consejo de 13 de septiembre

- Aprobación del Proyecto de Presupuestos para el año 2011.
- Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por el que se acuerda requerimiento conminatorio a la Universidad Complutense de Madrid.

Sesión del Consejo de 18 de noviembre

- Aprobación del Informe de Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2008.
- Acuerdo por el que se crea el Registro Electrónico de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo de 23 de abril de 2007, que aprueba el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para su rendición.
- Acuerdo por el que se crean determinados ficheros de datos de carácter personal.

Sesión del Consejo de 29 de diciembre

- Aprobación del Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2009.

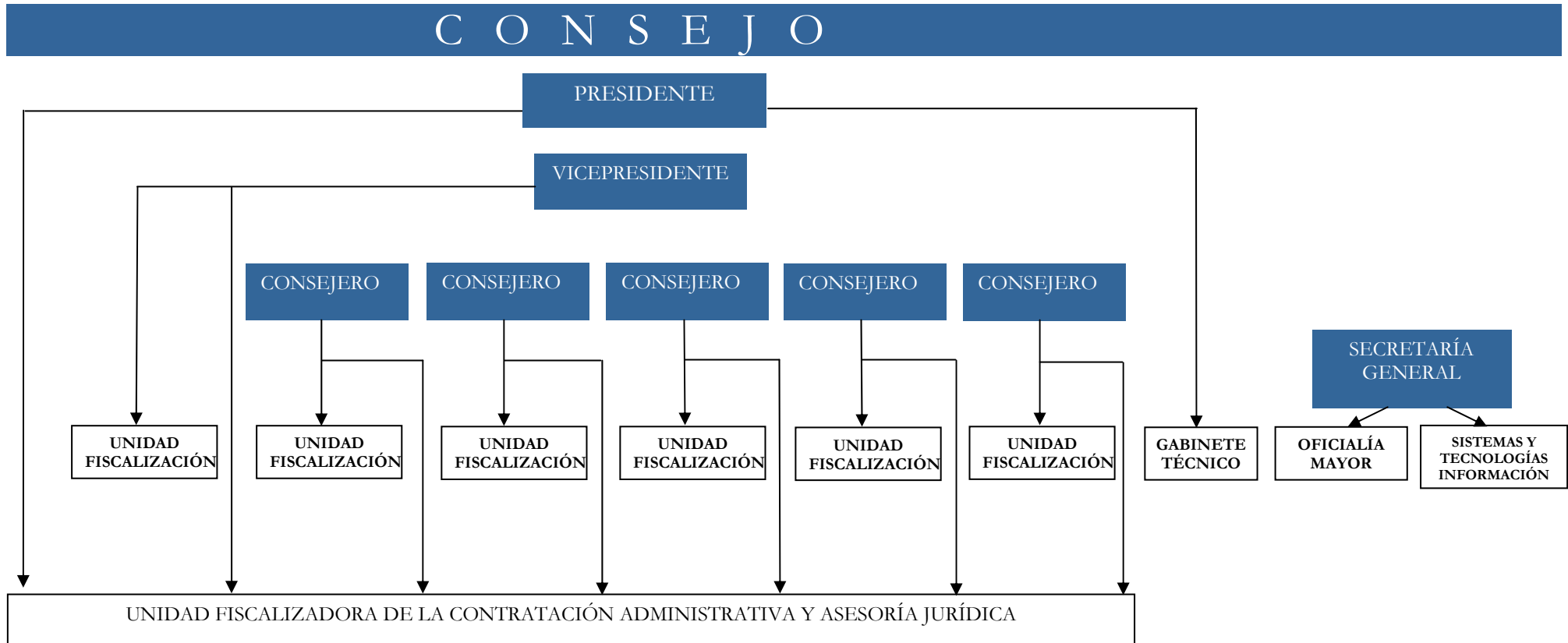
- Aprobación del Informe de Fiscalización de las transferencias corrientes y de capital concedidas por la Administración de la Comunidad de Madrid a las Corporaciones Locales con cargo a los artículos presupuestarios 46 y 76, ejercicio 2008.
- Aprobación del Informe de Fiscalización de la actividad económica-financiera de la Universidad Complutense de Madrid y de sus entidades dependientes, ejercicio 2008.
- Aprobación del Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Algete, ejercicios 2004 a 2006.
- Aprobación del Informe relativo al Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas del sector público madrileño correspondientes al ejercicio 2009.
- Aprobación de la Memoria Anual, año 2010.
- Aprobación del Programa de Fiscalizaciones para el año 2011.
- Acuerdo por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas.

2. En el artículo 27 de la citada Ley 11/1999, de 29 de abril, figuran detalladas las funciones que corresponde ejercer al **Presidente** de la Cámara de Cuentas, funciones que vienen referidas, fundamentalmente, a la representación institucional, la Presidencia del Consejo, la asignación a los Consejeros de las tareas a desarrollar de acuerdo con el programa de fiscalizaciones, la superior dirección del personal, la ordenación del gasto y la contratación necesaria para el funcionamiento de la Cámara.

3. Al **Vicepresidente** de la Cámara de Cuentas, la norma legal de referencia le atribuye la función de sustitución del Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y las funciones que, en su caso, le sean delegadas por éste último.
  
4. Los **Consejeros** dirigen las actuaciones fiscalizadoras que les han sido asignadas y coordinan y aprueban los trabajos realizados por las Unidades de Fiscalización que de ellos dependen, de conformidad con la estructura aprobada por Acuerdo del Consejo de 15 de julio de 2004, modificado por el Acuerdo de 28 de diciembre de 2006, ambos sobre composición y adscripción de las Unidades Fiscalizadoras.
  
5. A la **Secretaría General** le corresponden las funciones propias de la organización y dirección de los servicios de la Cámara de Cuentas, el asesoramiento jurídico al Consejo y a los Consejeros, la redacción de los proyectos de Memoria anual y Memoria de actuaciones y del anteproyecto de Presupuestos y el desempeño de las funciones relativas a la Secretaría del órgano colegiado.

### II.3.- Organigrama

Cuadro 1: Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid



### III.- FUNCIÓN FISCALIZADORA

Como ya se ha señalado al principio del presente documento, el artículo 1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, establece que a la misma le corresponde ejercer el control económico y presupuestario del sector público de la Comunidad de Madrid.

El artículo 2 de la ley delimita su ámbito de actuación competencial, señalando que el sector público madrileño está integrado por la Administración Autónoma y las Entidades Locales, así como sus Organismos Autónomos, Entes públicos y Empresas Públicas, las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria y las Universidades Públicas, con los Organismos, Entes y Sociedades que de ellas dependen.

La función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas se extiende a la actividad económica, presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, a las aportaciones a Consorcios, Fundaciones Públicas o a cualquier otra entidad, procedentes de los sujetos que integran dicho sector público, y a las subvenciones, créditos, avales y ayudas y exenciones y bonificaciones fiscales, concedidas por el mismo. Para ejercer esta función, la Cámara de Cuentas tendrá en cuenta la adecuación de las actividades a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

La institución efectúa esta competencia mediante la emisión de informes, que se remiten a la Asamblea de Madrid.

Los informes de fiscalización se realizan a iniciativa de la propia Cámara o de la citada Asamblea de Madrid, pudiendo también los sujetos integrantes del sector público madrileño interesar, respecto de sí mismos, la actuación fiscalizadora, siempre que dicha iniciativa se realice ante el parlamento autonómico.

En los informes habrá de comprobarse la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos, efectuándose un análisis de la utilización de los recursos y del coste y grado de adecuación de los medios elegidos. Asimismo, el órgano de control externo debe hacer constar las infracciones o prácticas irregulares que observe y las medidas que considere más adecuadas para solventarlas.

El contenido de la función fiscalizadora requiere que también se valore la racionalidad de la ejecución del gasto, el cumplimiento de las previsiones presupuestarias y el resultado económico financiero.

Como fase previa al procedimiento fiscalizador, la norma reguladora de la Cámara de Cuentas exige que el órgano colegiado, Consejo, apruebe un programa de fiscalizaciones cada año y lo eleve a la Comisión competente en materia de Presupuestos de la Asamblea de Madrid. En una fase posterior, el Presidente de la institución asigna a los Consejeros las tareas a desarrollar.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, el ejercicio de la

función fiscalizadora requerirá el empleo de técnicas y procedimientos de auditoría que resulten idóneos para la fiscalización pretendida.

Se analizará la eficacia de los sistemas de control de legalidad y regularidad internos, pudiéndose recabar y utilizar los datos correspondientes a cualquier función interventora o de control interno que se haya efectuado en los sujetos del sector público. Para llevar a cabo su función fiscalizadora, la Cámara podrá requerir de las entidades del sector público madrileño, cuantos documentos, antecedentes e informes estime convenientes.

Realizadas las actuaciones fiscalizadoras y previamente a la redacción del correspondiente informe definitivo, el órgano de control externo comunicará a los interesados el resultado de su actuación, concediéndoles un trámite de audiencia para que puedan realizar las alegaciones y aporten los documentos que entiendan pertinentes.

El procedimiento de fiscalización finalizará con la aprobación por el Consejo del informe definitivo, notificándose a los interesados.

Los referidos informes, así como las alegaciones y documentación presentados por los sujetos fiscalizados, se integrarán en una Memoria anual que la Cámara de Cuentas debe remitir a la Asamblea de Madrid antes del 31 de diciembre de cada año.



## **Rendición de cuentas**

De conformidad con el Programa de Fiscalizaciones para el año 2010 el Consejo, en su sesión de 29 de diciembre de 2010, aprobó el informe relativo al Análisis del Cumplimiento de la Obligación de Rendición de las Cuentas del Sector Público Madrileño, ejercicio 2009.

Se incluye a continuación un extracto del citado informe.

### **1.- Introducción**

El artículo 2.1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, establece que:

“El sector público madrileño, a los efectos de esta Ley, está integrado por:

- a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, así como sus entes públicos y empresas públicas, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.
- b) Las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, así como sus entes públicos y empresas públicas, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.
- c) Las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, así como los organismos, entes y sociedades de ellas dependientes.
- d) Las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria”.

Asimismo la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las

Haciendas Locales y la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establecen el ámbito correspondiente a cada una de las entidades integrantes del sector público madrileño.

### **2.- Calendario de rendición**

#### **2.1.- Comunidad de Madrid**

##### **2.1.1.- Cuenta General de la Comunidad de Madrid**

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid incluye las Instituciones, la Administración de la Comunidad de Madrid y los Organismos Autónomos administrativos y comerciales.

El artículo 14 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid señala:

“1. Para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid que forma la Intervención General se remitirá a la Cámara de Cuentas antes del día 31 de julio del año siguiente al que se refiera.”

##### **2.1.2.- Empresas Públicas y Entes del Sector Público de la Comunidad de Madrid.**

Se incluyen en este epígrafe las Empresas Públicas (Sociedades Mercantiles del artículo 5.1a) y las Entidades de Derecho Público del artículo 5.1b) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre y Entes del Sector Público del artículo 6 de dicha ley y demás entes públicos (Consortios y Fundaciones).

La Ley de la Cámara de Cuentas establece en el artículo 16:

“Los demás sujetos integrantes del sector público madrileño quedan sometidos a la obligación de rendir a la Cámara sus cuentas, con arreglo a su respectivo régimen de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación”.

Fecha límite de aprobación

El artículo 127.3 en relación con el 120 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, establece como límite general máximo para la aprobación de las cuentas de Empresas y Entes Públicos, los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio económico, lo que normalmente implica la fecha límite de 30 de junio.

El artículo 127.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, dice:

“Las cuentas a que se refiere el apartado 2 del artículo 123 de la presente Ley se remitirán al Tribunal de Cuentas por las propias Sociedades Mercantiles, Entidades de Derecho Público y demás Entes del sector público de la Comunidad, dentro de los seis meses siguientes a la fecha que termine su ejercicio social”.

Por su parte, el artículo 120 establece:

“Las cuentas y documentación que deban rendirse se formarán y cerrarán por períodos trimestrales, excepto las correspondientes a los Organismos Autónomos, Empresas y Entes Públicos, que lo serán anualmente,

dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico”.

Por otro lado, la legislación contable de las Sociedades Mercantiles, aplicable directamente a las Sociedades Mercantiles a que se refiere el artículo 5.1a) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, establece también la obligación de aprobar las cuentas en los seis meses siguientes al cierre del ejercicio social. En el caso de las Sociedades Anónimas, el artículo 95 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre (de forma similar para las Sociedades de Responsabilidad Limitada, el artículo 45 de la Ley 2/1995, de 23 marzo, reguladora de las Sociedades de Responsabilidad Limitada) establece:

“1. La junta general ordinaria, previamente convocada al efecto, se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado”.

En los demás entes del sector público habrá que ver lo que indiquen sus normas específicas a este respecto para la aprobación de sus cuentas, aunque en todo caso deberán cumplir el límite de seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico “deducido de los artículos 127.3 y 120 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre”.

## 2.2.- Cuenta General de las Entidades Locales

El artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, prescribe:

“1. Las Corporaciones Locales rendirán directamente sus cuentas a la Cámara de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno”.

A su vez, el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, preceptúa:

“La cuenta general estará integrada por:

- a) La de la propia entidad.
- b) La de los organismos autónomos.
- c) Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales”.

Asimismo, las Reglas 101 y 89 de las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda nº 4041 y 4042, de 23 de noviembre de 2004, establecen la obligación de acompañar a la Cuenta General:

“b) Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local”.

Fecha límite de aprobación

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (sustituto de la anterior Ley 39/1988, de 28 de diciembre) establece en su artículo 212:

“Rendición, publicidad y aprobación de la cuenta general.

4. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre”.

Por tanto, la cuenta deberá ser sometida al Pleno antes del 1 de octubre y remitida en el plazo de un mes, es decir, hasta el 31 de octubre. No obstante, en relación con la Cuenta General del ejercicio 2009, el término del plazo será el 2 de noviembre, en aplicación del artículo 48.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece:

“Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día siguiente”.

### 2.3.- Universidades Públicas y Entidades dependientes

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 81.5, dice: “las universidades están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas”. A estos efectos, “las universidades enviarán al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la liquidación del presupuesto y el resto de documentos que constituyan sus cuentas anuales en el plazo establecido por las normas aplicables de cada Comunidad Autónoma o, en su defecto, en la legislación general. Recibidas las cuentas en la Comunidad Autónoma, se remitirán al órgano de fiscalización de cuentas de la misma o, en su defecto, al Tribunal de Cuentas”.

En este sentido, la Ley 2/2008, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2009, en su artículo 49.4 señala:

“4. Las cuentas anuales consolidadas de las Universidades Públicas de la Comunidad de

Madrid deberán someterse, antes de su aprobación, a una auditoría externa financiera y de cumplimiento. Las cuentas anuales consolidadas de cada Universidad, junto con el informe de auditoría, deberán enviarse a la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la Dirección General de Universidades e Investigación, antes del 30 de junio del ejercicio siguiente.

Dicha documentación se adjuntará, figurando separadamente, a la Cuenta General de la Comunidad de Madrid para su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid”.

#### Fecha límite de aprobación

Por tanto, el límite fijado para la rendición de las Universidades será el de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, es decir, el 31 de julio del año siguiente al que se refieran.

En cuanto a las entidades dependientes de las Universidades, el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, establece:

“Las entidades en las que las Universidades tengan participación mayoritaria en su capital o fondo patrimonial equivalente quedan sometidas a la obligación de rendir cuentas en los mismos plazos y procedimiento que las propias Universidades”.

#### 2.4.- Cámara Oficial de Comercio e Industria

La Ley de la Cámara de Cuentas recoge en el artículo 16:

“Los demás sujetos integrantes del sector público madrileño quedan sometidos a la obligación de rendir a la Cámara sus cuentas, con arreglo a su respectivo

régimen de contabilidad, dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas, y en todo caso, a la fecha en que finalice el plazo para su aprobación”.

#### Fecha límite de aprobación

De otra parte la norma específica y singular contenida en el Decreto 253/2000, de 30 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 10/1999, de 16 de abril, por la que se regula la Cámara Oficial de Comercio e Industria en la Comunidad de Madrid, en su artículo 44 “Liquidaciones y fiscalización”, establece:

“1. La Cámara Oficial de Comercio e Industria elaborará las liquidaciones correspondientes a los presupuestos ordinarios y extraordinarios de ingresos y gastos, que el Pleno de la Cámara someterá a la aprobación de la Consejería de Economía y Empleo antes del 1 de abril de cada año, entendiéndose aprobados si en el plazo de seis meses no se hubiera manifestado por la Consejería de Economía y Empleo observación alguna al respecto. La Consejería de Economía y Empleo podrá establecer las instrucciones necesarias para la elaboración de las liquidaciones[...]”.

### 3.- Cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas del ejercicio 2009

#### 3.1.- Comunidad de Madrid

##### 3.1.1.- Cuenta General de la Comunidad de Madrid

**Cuadro 2: Rendición de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
28/07/2010	Comunidad de Madrid	✓		

La Cuenta General contiene, además de la información relativa a las Instituciones y Administración de la Comunidad, las cuentas

de todos los Organismos Autónomos, que, para el ejercicio 2009, han sido los siguientes:

Organismo Autónomo Administrativo	Rendidas con la Cuenta General de la CM
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	✓
Agencia de la C.M. para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	✓
Agencia Financiera de Madrid	✓
Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	✓
Instituto Madrileño de Administración Pública	✓
Instituto Madrileño del Menor y la Familia	✓
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	✓
Madrid 112	✓
Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	✓
Servicio Regional de Bienestar Social	✓
Servicio Regional de Empleo	✓

Organismo Autónomo de carácter mercantil	Rendidas con la Cuenta General de la CM
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	✓
Consortio Regional de Transportes	✓
Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación	✓
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	✓
Instituto de la Vivienda de Madrid	✓

### 3.1.2.- Empresas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid

En total, en 2009, resultan 155 entidades correspondientes a este epígrafe que quedarían obligadas a rendir cuentas. De ellas, 54 son Empresas Públicas y 13 son Entes del Sector Público del artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la

Comunidad de Madrid, 3 son otros Entes del Sector Público, 48 son Fundaciones y 37 son Consorcios.

De las 54 Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid, 13 son Entidades de Derecho Público del artículo 5.1b) y 41 son Sociedades Mercantiles.

**Cuadro 3: Cuentas rendidas por los Entes de Derecho Público, artículo 5.1 b) Ley 9/1990, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Entes de Derecho Público artículo 5.1b) Ley 9/1990, de 8 de noviembre	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid			✓
16/06/2010	Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid (Lain Entralgo)	✓		
04/06/2010	Canal Isabel II	✓		
05/07/2010	Empresa Pública Hospital del Henares		✓	
05/07/2010	Empresa Pública Hospital del Norte (Infanta Sofía)		✓	
05/07/2010	Empresa Pública Hospital del Sur (Infanta Cristina)		✓	
05/07/2010	Empresa Pública Hospital del Sureste		✓	
28/06/2010	Empresa Pública Hospital del Tajo	✓		
05/07/2010	Empresa Pública Hospital de Vallecas (Infanta Leonor)		✓	
30/06/2010	Hospital de Fuenlabrada	✓		
29/06/2010	Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE)	✓		
30/06/2010	MINTRA, Madrid Infraestructura del Transporte	✓		
05/07/2010	Unidad Central de Radiodiagnóstico		✓	

**Cuadro 4: Cuentas rendidas por las Sociedades Mercantiles, artículo 5.1 a) Ley 9/1990, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Sociedades Mercantiles artículo 5.1a) Ley 9/1990, de 8 de noviembre	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
04/06/2010	AAA Atlántico	✓		
04/06/2010	AAA Dominicana S.A.	✓		
04/06/2010	AAA Ecuador Agacase, S.A.	✓		
04/06/2010	AAA Servicios de Venezuela Lassa, S.A.	✓		
04/06/2010	AAA Venezuela, S.A.	✓		
18/06/2010	Aeropuertos de Madrid S.A.	✓		
	Alcalá Natura 21 S.A.			✓
04/06/2010	AMAGUA CEM	✓		
28/06/2010	ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial S.A.	✓		
02/06/2010	ARPROMA. Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid S.A.	✓		
	Campus de la Justicia de Madrid S.A.			✓

(...)

(...)

Fecha Registro	Sociedades Mercantiles artículo 5.1a) Ley 9/1990, de 8 de noviembre	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
04/06/2010	Canal de Comunicaciones Unidas S.A.	✓		
04/06/2010	Canal Energía Comercialización S.L.	✓		
04/06/2010	Canal Energía Distribución S.L.	✓		
04/06/2010	Canal Energía Generación S.L.	✓		
04/06/2010	Canal Energía S.L.	✓		
04/06/2010	Canal Extensia S.A.	✓		
04/06/2010	Canal Gas Distribución S.L.	✓		
29/06/2010	Centro de Transportes de Coslada S.A.	✓		
04/06/2010	Compañía de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta S.A (Metroagua)	✓		
29/06/2010	GEDESMA, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid S.A.	✓		
04/06/2010	Gestión Integral de Suministros, LTDA	✓		
04/06/2010	Hidroser, S.A.U.	✓		
04/06/2010	Hidráulica Santillana	✓		
04/06/2010	Hispanagua S.A.	✓		
04/06/2010	Inteamericana de Aguas y Servicios, S.A. (INASSA)	✓		
04/06/2010	Interamericana de Aguas de México S.A. de C.V. (INAMEX)	✓		
30/06/2010	Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid S. A.	✓		
29/06/2010	Mercado Puerta de Toledo S.A.	✓		
30/06/2010	Metro de Madrid S.A.	✓		
04/06/2010	Mexaqua S. A. de C.V.	✓		
29/06/2010	Parque Científico Tecnológico Universidad de Alcalá S.A.	✓		
29/06/2010	Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid S.A.	✓		
02/06/2010	Radio Autonomía Madrid S. A.	✓		
04/06/2010	Recaudos y Tributos	✓		
04/06/2010	Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla	✓		
29/06/2010	Sociedad Pública Turismo S. A.	✓		
02/06/2010	Televisión Autonomía Madrid S.A.	✓		
29/06/2010	Tres Cantos S.A.	✓		
29/06/2010	Turmadrid S.A.	✓		
04/06/2010	Watco Dominicana, S.A.	✓		

**Cuadro 5: Cuentas rendidas por otros Entes del Sector Público artículo 6 de la Ley 9/1990, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Entes del Sector Público artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
02/06/2010	Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	✓		
22/06/2010	Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid	✓		
31/05/2010	Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	✓		
06/07/2010	Agencia Madrileña para la Emigración		✓	
29/06/2010	Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos	✓		
18/06/2010	Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid	✓		
29/06/2010	Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid	✓		
29/06/2010	Fundación Hospital Alcorcón	✓		

(...)

(...)

Fecha Registro	Otros Entes del Sector Público artículo 6 de la Ley 9/1990	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
21/05/2010	Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid	✓		
30/06/2010	Instituto de Realojamiento e Integración Social	✓		
02/06/2010	Radiotelevisión Madrid	✓		
06/07/2010	Servicio Madrileño de Salud		✓	
21/05/2010	Tribunal de Defensa de la Competencia	✓		

**Cuadro 6: Cuentas rendidas por otros Entes del Sector Público, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Otros Entes del Sector Público	Rendidas	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
26/07/2010	Agrupación de Interés Económico – Centro Superior de Investigación del Automóvil y Seguridad Vial		✓	
	Asociación Círculo de Bellas Artes			✓
19/02/2010	Escuela de Tauromaquia “Marcial Lalanda”	✓		

**Cuadro 7: Cuentas rendidas por Fundaciones, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Fundaciones	Rendidas	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Fundación Aranjuez Paisaje Cultural			✓
	Fundación Arco			✓
	Fundación Arpegio			✓
16/07/2010	Fundación Canal Isabel II		✓	
	Fundación Centenario Tiernes 2006			✓
25/06/2010	Fundación Centro de Poesía José Hierro	✓		
27/09/2010	Fundación Ciudad de Alcobendas		✓	
	Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad			✓
	Fundación Felipe II			✓
	Fundación Frascuelo de Bronce			✓
07/06/2010	Fundación IMDEA Agua	✓		
30/06/2010	Fundación IMDEA Alimentación	✓		
07/06/2010	Fundación IMDEA Energía	✓		
30/06/2010	Fundación IMDEA Matemáticas	✓		
07/06/2010	Fundación IMDEA Materiales	✓		
30/06/2010	Fundación IMDEA Nanociencia	✓		
07/06/2010	Fundación IMDEA Networks	✓		
30/06/2010	Fundación IMDEA Software	✓		
30/06/2010	Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA)	✓		
30/03/2010	Fundación Leganés para el Deporte	✓		
	Fundación Madrid 16			✓
	Fundación Madrid Ciudad Global 2010			✓
04/06/2010	Fundación Madrid por la Excelencia	✓		
30/06/2010	Fundación Madridmasd para el conocimiento	✓		
	Fundación Marazuela			✓
02/07/2010	Fundación Mercamadrid		✓	

(...)



(...)

Fecha Registro	Fundaciones	Rendidas	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
29/06/2010	Fundación Monasterio Santa María La Real de Valdeiglesias	✓		
23/07/2010	Fundación Móstoles 1808-2008		✓	
29/06/2010	Fundación Movilidad	✓		
14/07/2010	Fundación para el Desarrollo Sociedad de Información Ciudad de Madrid		✓	
	Fundación para el Mecenazgo y el Patrocinio Social de la Comunidad de Madrid			✓
	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Carlos III			✓
	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón			✓
	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Doce de Octubre			✓
	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz			✓
	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa			✓
23/06/2010	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Niño Jesús	✓		
	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Príncipe de Asturias			✓
24/08/2010	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro		✓	
	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Ramón y Cajal			✓
	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Clínico San Carlos			✓
	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Getafe			✓
23/07/2010	Fundación para la Investigación y el Desarrollo Ambiental "FIDA"		✓	
	Fundación para la Promoción del Diseño en la C.M. (FUNDISMA)			✓
29/06/2010	Fundación Pozuelo Siglo XXI	✓		
	Fundación Real Fábrica de Tapices			✓
	Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros			✓
	Fundación Voluntarios por Madrid			✓

**Cuadro 8: Cuentas rendidas por Consorcios, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Consorcios	Rendidas	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
30/04/2010	Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad	✓		
	Consorcio Casa América			✓
	Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales			✓
	Consorcio Construcciones, Puesta en Marcha y Gestión Centro de Hostelería y Restauración			✓
	Consorcio Gestión Grupo Acción Local Sierra Oeste de Madrid			✓
21/07/2010	Consorcio Instituto Ferial de Madrid		✓	
	Consorcio Madrid Sur			✓
11/02/2010	Consorcio Para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	✓		
19/07/2010	Consorcio Puerta del Atlántico		✓	
19/07/2010	Consorcio Puerta del Mediterráneo		✓	
	Consorcio Red Local Promoción Económica, Empleo y Formación de Madrid			✓
	Consorcio Televisión Digital Local Madrid-Noroeste			✓

(...)

(...)

Fecha Registro	Consortios	Rendidas	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Consortio Turístico de la Sierra Oeste de Madrid			✓
	Consortio Urbanístico Área Tecnológica del Sur			✓
	Consortio Urbanístico Área Industrial Valdeacasa			✓
	Consortio Urbanístico OP 1 Dehesa Vieja y OP 2 Tempranales San Sebastián de los Reyes			✓
	Consortio Urbanístico El Bañuelo			✓
	Consortio Urbanístico El Escorial			✓
	Consortio Urbanístico El Olivar			✓
	Consortio Urbanístico Espartales Norte			✓
	Consortio Escuela de Hostelería la Barranca			✓
28/07/2010	Consortio Urbanístico La Estación (1)		✓	
	Consortio Urbanístico La Fortuna			✓
	Consortio Urbanístico La Garena			✓
	Consortio Urbanístico Leganés Norte			✓
	Consortio Urbanístico Leganés Tecnológico			✓
	Consortio Urbanístico Loranca Ciudad-Jardín			✓
	Consortio Urbanístico Los Molinos-Buenavista			✓
	Consortio Urbanístico Los Tomillares			✓
	Consortio Urbanístico OP-3 Moscatelares			✓
	Consortio Urbanístico Móstoles Sur			✓
	Consortio Urbanístico Móstoles Tecnológico			✓
	Consortio Urbanístico Parla-Este			✓
	Consortio Urbanístico Parque Empresarial de La Carpetania			✓
	Consortio Urbanístico Prolongación de la Castellana			✓
	Consortio Urbanístico Rivas			✓
	Consortio Urbanístico Zona Noroeste de Madrid			✓

Nota (1): Se considera no rendida porque falta aprobación de cuentas por el Consejo.

3.2.- Corporaciones Locales y Entidades dependientes

3.2.1.- Corporaciones Locales

**Cuadro 9: Cuentas rendidas por los Ayuntamientos, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Acebeda (La)			✓
	Ajalvir			✓
	Alameda del Valle			✓
	Álamo (El)			✓
	Alcalá de Henares			✓
02/11/2010	Alcobendas	✓		
	Alcorcón			✓
	Aldea del Fresno			✓
02/11/2010	Algete	✓		
	Alpedrete			✓
23/11/2010	Ambite		✓	
	Anchuelo			✓
	Aranjuez			✓
	Arganda del Rey			✓
	Arroyomolinos			✓
	Atazar (El)			✓
	Batres			✓
27/10/2010	Becerril de la Sierra	✓		
	Belmonte de Tajo			✓
	Berrueco (El)			✓
	Berzosa del Lozoya			✓
	Boadilla del Monte			✓
	Boalo (El)			✓
21/10/2010	Braojos	✓		
	Brea de Tajo			✓
29/09/2010	Brunete	✓		
	Buitrago del Lozoya			✓
	Bustarviejo			✓
18/10/2010	Cabanillas de la Sierra	✓		
	Cabrera (La)			✓
	Cadalso de los Vidrios			✓
	Camarma de Esteruelas			✓
11/11/2010	Campo Real		✓	
	Canencia			✓
	Carabaña			✓
18/10/2010	Casarrubuelos	✓		

(...)

(...)

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Cenicientos			✓
	Cercedilla			✓
	Cervera de Buitrago			✓
03/11/2010	Chapinería		✓	
	Chinchón			✓
	Ciempozuelos			✓
	Cobeña			✓
	Collado Mediano			✓
21/10/2010	Collado Villalba	✓		
	Colmenar de Oreja			✓
	Colmenar del Arroyo			✓
22/09/2010	Colmenar Viejo	✓		
	Colmenarejo			✓
	Corpa			✓
08/11/2010	Coslada		✓	
02/11/2010	Cubas de la Sagra	✓		
	Daganzo de Arriba			✓
24/09/2010	Escorial (El)	✓		
	Estremera			✓
	Fresnedillas de la Oliva			✓
	Fresno de Torote			✓
03/12/2010	Fuenlabrada		✓	
	Fuente el Saz de Jarama			✓
	Fuentidueña de Tajo			✓
28/10/2010	Galapagar	✓		
10/12/2010	Garganta de los Montes		✓	
27/10/2010	Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	✓		
	Gascones			✓
	Getafe			✓
	Griñón			✓
	Guadalix de la Sierra			✓
	Guadarrama			✓
	Hiruela (La)			✓
05/11/2010	Horcajo de la Sierra-Aoslos (1)		✓	
	Horcajuelo de la Sierra			✓
21/10/2010	Hoyo de Manzanares	✓		
	Humanes de Madrid			✓
19/11/2010	Leganes		✓	
	Loeches			✓
	Lozoya			✓
	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias			✓

(...)

(...)

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
05/11/2010	Madarcos		✓	
29/10/2010	Madrid	✓		
27/10/2010	Majadahonda	✓		
29/11/2010	Manzanares el Real		✓	
18/11/2010	Meco		✓	
	Mejorada del Campo			✓
	Miraflores de la Sierra			✓
	Molar (El)			✓
	Molinos (Los)			✓
	Montejo de la Sierra			✓
	Moraleja de Enmedio			✓
	Moralzarzal			✓
	Morata de Tajuña			✓
	Móstoles			✓
	Navacerrada			✓
	Navalafuente			✓
	Navagamella			✓
	Navalcarnero			✓
26/10/2010	Navarredonda y San Mamés	✓		
29/10/2010	Navas del Rey	✓		
	Nuevo Baztán			✓
	Olmeda de las Fuentes			✓
	Orusco de Tajuña			✓
	Paracuellos de Jarama			✓
	Parla			✓
29/10/2010	Patones	✓		
02/11/2010	Pedrezuela	✓		
07/10/2010	Pelayos de la Presa	✓		
	Perales de Tajuña			✓
	Pezuela de las Torres			✓
	Pinilla del Valle			✓
02/11/2010	Pinto	✓		
	Piñuécar-Gandullas			✓
	Pozuelo de Alarcón			✓
	Pozuelo del Rey			✓
	Prádena del Rincón			✓
	Puebla de la Sierra			✓
	Puentes Viejas			✓
29/10/2010	Quijorna	✓		
27/10/2010	Rascafría	✓		
	Redueña			✓

(...)

(...)

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Ribatejada			✓
	Rivas-Vaciamadrid			✓
	Robledillo de la Jara			✓
	Robledo de Chavela			✓
	Robregordo			✓
27/10/2010	Rozas de Madrid (Las)	✓		
	Rozas de Puerto Real			✓
	San Agustín del Guadalix			✓
	San Fernando de Henares			✓
28/10/2010	San Lorenzo de El Escorial	✓		
	San Martín de la Vega			✓
	San Martín de Valdeiglesias			✓
	San Sebastián de los Reyes			✓
	Santa María de la Alameda			✓
	Santorcaz			✓
	Santos de la Humosa (Los)			✓
	Serna del Monte (La)			✓
	Serranillos del Valle			✓
08/10/2010	Sevilla la Nueva	✓		
	Somosierra			✓
25/10/2010	Soto del Real	✓		
27/10/2010	Talamanca de Jarama	✓		
	Tielmes			✓
	Titulcia			✓
	Torrejón de Ardoz			✓
	Torrejón de la Calzada			✓
	Torrejón de Velasco			✓
	Torrelaguna			✓
	Torrelodones			✓
	Torremocha de Jarama			✓
	Torres de la Alameda			✓
	Tres Cantos			✓
	Valdaracete			✓
	Valdeavero			✓
	Valdelaguna			✓
	Valdemanco			✓
	Valdemaqueda			✓
22/10/2010	Valdemorillo	✓		
	Valdemoro			✓
28/10/2010	Valdeolmos-Alalpardo	✓		
	Valdepiélagos			✓

(...)

(...)

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Valdetorres de Jarama			✓
29/10/2010	Valdilecha	✓		
	Valverde de Alcalá			✓
	Velilla de San Antonio			✓
26/11/2010	Vellón (El)		✓	
	Venturada			✓
	Villa del Prado			✓
	Villaconejos			✓
	Villalbilla			✓
	Villamanrique de Tajo			✓
	Villamanta			✓
	Villamantilla			✓
25/10/2010	Villanueva de la Cañada	✓		
	Villanueva de Perales			✓
27/10/2010	Villanueva del Pardillo	✓		
27/10/2010	Villar del Olmo	✓		
	Villarejo de Salvanes			✓
	Villaviciosa de Odón			✓
	Villavieja del Lozoya			✓
	Zarzalejo			✓

Nota (1): Ha cambiado su denominación en el ejercicio 2009.

**Cuadro 10: Cuentas rendidas por las Entidades Locales menores, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
02/11/2010	Real Cortijo de San Isidro	✓		
	Belvis de Jarama			✓

**Cuadro 11: Cuentas rendidas por Mancomunidades de Municipios, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Alto Henares			✓
	Alto Jarama-Atazar			✓
	Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte			✓
	Barrio de los Negrals			✓
	Ciempozuelos-Titulcia			✓
	Consumo Henares-Jarama			✓
29/10/2010	Del Este	✓		
	El Alberche			✓
25/11/2010	El Molar-San Agustín del Guadalix y Guadalix de la Sierra		✓	
	Embalse del Atazar			✓
09/11/2010	Este de Madrid (MISSEM)		✓	

(...)

(...)

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Henares-Jarama			✓
26/10/2010	Jarama	✓		
04/10/2010	La Encina	✓		
	La Jara			✓
	La Maliciosa			✓
	La Sierra del Rincón			✓
	Las Cañadas			✓
	Las Vegas			✓
27/10/2010	Los Olmos	✓		
	Los Pinares			✓
	Medio Ambiente de Fresnedillas de la Oliva y Zarzalejo			✓
	Mejorada-Velilla			✓
	Para el Abastecimiento de Agua Potable del Río Tajo, de Colmenar de Oreja, Belmonte de Tajo y Valdeaguna (1)			✓
	Puerta de la Sierra			✓
	Recogida y Tratamiento de Basuras de Colmenar del Arroyo, Fresnedillas y Navalagamella			✓
	SEM-Protección Civil			✓
	Servicios Culturales Sierra Norte de Madrid			✓
	Servicios Medioambientales La Cabrera- Valdemanco-Bustarviejo (2)			✓
	Servicios Sociales 2016			✓
	Sierra del Alberche			✓
	Sierra Norte			✓
28/10/2010	Sierra Oeste	✓		
	Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM)			✓
	Suroeste de Madrid			✓
	THAM			✓
	Tielmes-Valdilecha			✓
	Valle del Lozoya			✓
21/10/2010	Valle Medio del Lozoya	✓		
	Valle Norte del Lozoya			✓
25/11/2010	Vega del Guadalix		✓	

Notas:

- (1) Sin actividad, pendiente de extinción y liquidación.  
 (2) Ha cambiado su denominación en el ejercicio 2009.

Es importante señalar que, si bien el nivel de rendición del sector local de la Comunidad de Madrid ha sido todavía muy bajo, en lo que se refiere a la Cuenta General del ejercicio 2009 en plazo, éste ha experimentado un

incremento apreciable desde la implantación de la rendición de las cuentas anuales de las Entidades Locales por medios electrónicos, informáticos y telemáticos.



### 3.2.2.- Entidades dependientes de las Corporaciones Locales

Plataforma de rendición e integradas en la Cuenta General del ejercicio 2009 de la correspondiente corporación.

A continuación se presenta la relación de Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, dependientes de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, dadas de alta en el censo de la

**Cuadro 12: Cuentas rendidas por los Organismos Autónomos dependientes de las Corporaciones Locales, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Corporación Local	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Alcalá de Henares	F.P. Cultural Colegio del Rey			✓
		F.P. Servicios Ciudad Deportiva Municipal			✓
		Instituto de Planificación y Gestión Ambiental			✓
2/11/2010	Alcobendas	Patronato de Bienestar Social (1)	✓		
2/11/2010		Patronato Municipal de Deportes	✓		
2/11/2010		Patronato Municipal Sociocultural	✓		
	Alcorcón	Patronato Deportivo Municipal			✓
		F.P. Universidad Popular Municipal de Alcorcón			✓
		Instituto Municipal para el Empleo y la Promoción Económica de Alcorcón (IMEPE-ALCORCÓN)			✓
	Aranjuez	Desarrollo Socioeconómico y Fomento del Empleo			✓
	Arganda del Rey	Gerencia Municipal de Urbanismo			✓
	Boadilla del Monte	Patronato Municipal de Gestión Cultural			✓
	Cadalso de los Vidrios	Patronato Municipal Deportes			✓
	Ciempozuelos	Desarrollo Socioeconómico y Fomento del Empleo			✓
	Collado Mediano	Patronato Deportivo Municipal			✓
8/11/2010	Coslada	Patronato Municipal del Deporte		✓	
24/09/2010	Escorial (El)	Patronato Municipal Deportivo de El Escorial	✓		
3/12/2010	Fuenlabrada	Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular		✓	
3/12/2010		Patronato Municipal de Deportes		✓	
3/12/2010		Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo		✓	
3/12/2010		Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada		✓	
3/12/2010		Instituto Municipal de Limpiezas y Servicios Públicos		✓	
	Getafe	Agencia Local de Empleo y Formación (ALEF)			✓
	Guadarrama	Patronato Deportivo Municipal Guadarrama			✓
		Patronato Municipal de Cultura			✓
	Loeches	Patronato Municipal de Deportes			✓
29/10/2010	Madrid	Agencia para el Empleo de Madrid	✓		
29/10/2010		Agencia Tributaria de Madrid	✓		

(...)

(...)

Fecha Registro	Corporación Local	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
29/10/2010		Informática del Ayuntamiento de Madrid	✓		
29/10/2010		Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende	✓		
29/10/2010		Madrid Salud	✓		
29/10/2010		Patronato de Turismo de Madrid	✓		
27/10/2010	Majadahonda	Patronato Monte del Pilar	✓		
	Mejorada del Campo	Consejo Municipal de Deportes, Educación Física y Juventud			✓
		Patronato Municipal de Educación y Cultura			✓
	Miraflores de la Sierra	Patronato de la Residencia de Ancianos "El Perpetuo Socorro"			✓
	Móstoles	Patronato Municipal de Escuelas infantiles			✓
		Gerencia Municipal de Urbanismo			✓
	Pozuelo de Alarcón	Patronato Municipal de Cultura			✓
		Patronato Municipal de Deportes			✓
29/10/2010	Quijorna	Patronato Municipal Deportivo	✓		
	San Martín de Valdeiglesias	Patronato Municipal de Deportes			✓
	Tres Cantos	Patronato Deportivo Municipal			✓
	Valdemoro	Centro de Empresas de Valdemoro			✓

Nota (1): Ha cambiado su denominación.

**Cuadro 13: Cuentas rendidas por Sociedades Mercantiles dependientes de las Corporaciones Locales, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Corporación Local	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Álamo (El)	E.M. Urbanizadora El Álamo, S.A., en Liquidación			✓
	Alcalá de Henares	E.M. de la Vivienda de Alcalá de Henares, S.A.			✓
		E.M. Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.			✓
		Instituto de Comunicación de Alcalá de Henares, S.L., en Liquidación			✓
		E.M. Promoción de Alcalá de Henares, S.A.			✓
2/11/2010	Alcobendas	Seromal, S.A. Mpal de Construcciones y Conservación de Alcobendas	✓		
2/11/2010		SOGEPIMA, S.A. Soc. de Gestión del Patrimonio Inmobiliario Municipal de Alcobendas	✓		
2/11/2010		E.M. Auxiliar de Recaudación, S.A.	✓		
2/11/2010		E.M. de la Vivienda de Alcobendas, S.A.	✓		
	Alcorcón	E.M. Gestión Inmobiliaria de Alcorcón, S.A. (Emgiasa)			✓
		Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón, S.A.			✓
2/11/2010	Algete	Gestión de Servicios de Algete, S.A.	✓		
2/11/2010		E.M. del Suelo y la Vivienda de Algete, S.A.	✓		
	Aranjuez	Sociedad Local del Suelo y la Vivienda de Aranjuez, S.A.			✓
		Aranjuez Desarrollo y Empleo, S.A.			✓
	Arganda del Rey	Fomento y Desarrollo Municipal, S.A.			✓
		E.M. de la Vivienda de Arganda del Rey, S.A.			✓
	Arroyomolinos	E.M. de la Vivienda y Suelo de Arroyomolinos, S.A.			✓

(...)

(...)

Fecha Registro	Corporación Local	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
	Berzosa del Lozoya	Empresa Municipal P.K. 23.500, S.L.			✓
	Boadilla del Monte	E.M. del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.			✓
	Boalo (El)	Sociedad Municipal Gestión Urbanística El Boalo, Cerceda y Mataelpino, S.R.L. (1)			✓
	Cervera de Buitrago	Iniciativas Cervera, S.L.			✓
	Collado Villalba	Televisión Pública Sierra de Guadarrama, S.L. (1)			✓
8/11/2010	Coslada	E.M. de la Vivienda de Coslada, S.A.		✓	
3/12/2010	Fuenlabrada	E. M. de Transportes de Fuenlabrada, S.A.		✓	
3/12/2010		Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A.		✓	
3/12/2010		Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada, S.A.		✓	
10/12/2010	Garganta de los Montes	E.M. del Suelo y Vivienda de Garganta de los Montes, S.L.		✓	
	Getafe	Getafe Iniciativas, S.A.			✓
		E.M. del Suelo y de la Vivienda de Getafe S.A.			✓
		Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, S.A.			✓
		Iniciativas y Servicios Especializados S.A.			✓
		El Apeadero Urbano, S.L.			✓
	Grñón	E.M. de la Vivienda de Grñón, S.A.			✓
	Guadarrama	Servicios al Mayor de Guadarrama S.L.			✓
		Sociedad Municipal de Vivienda, Patrimonio e Infraestructuras de Guadarrama, S.L.			✓
	Horcajuelo de la Sierra	Ladera Consultoría y Gestión S.L.			✓
	Humanes de Madrid	E.M de la Vivienda Humanes de Madrid, S.A.			✓
19/11/2010	Leganés	Emsule, S.A. E.M del Suelo de Leganés		✓	
19/11/2010		Legacom Comunicación, S.A.		✓	
29/10/2010	Madrid	E.M. de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	✓		
29/10/2010		E.M. de Transportes de Madrid, S.A.	✓		
29/10/2010		Madrid Espacios y Congresos, S.A.	✓		
29/10/2010		Madrid Calle 30, S.A.	✓		
29/10/2010		E.M. Promoción de Madrid, S.A.	✓		
29/10/2010		Madrid Arte y Cultura S.A.	✓		
29/10/2010		Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (Mercamadrid)	✓		
29/10/2010		E. Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	✓		
29/10/2010		Club de Campo Villa de Madrid, S.A.	✓		
29/10/2010		Madrid Movilidad, S.A.	✓		
27/10/2010	Majadahonda	Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.	✓		
	Montejo de la Sierra	TAXUS SIERRANORTE, S.L.			✓
		La Resea, S.L.			✓
		E.M. Valladar, Asesoría y Gestión, S.L.			✓
	Moralzarzal	Sociedad Municipal de Moralzarzal, S.L.			✓
	Móstoles	E. M. de Promoción Económica, S.A.			✓
		Instituto Municipal de Suelo de Móstoles, S.A.			✓
		E.M. de Aparcamientos de Móstoles, S.A.			✓

(...)

(...)

Fecha Registro	Corporación Local	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
29/10/2010	Patones	E.M. de Promoción de Desarrollo PROEMPA, S.L.	✓		
2/11/2010	Pinto	Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A. (ASERPINTO)	✓		
	Pozuelo de Alarcón	Sociedad Urbanística Municipal Pozuelo de Alarcón, S.A.			✓
		Pozuelo Iniciativas, S.A.			✓
27/10/2010	Rozas de Madrid (Las)	E.M. de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas, S.A.	✓		
	Rivas-Vaciamadrid	E.M. de la Vivienda de Rivas-Vaciamadrid, S.A.			✓
		Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal de Servicios, S.A.			✓
	San Fernando de Henares	E.M de Suelo de San Fernando de Henares S.A.			✓
28/10/2010	San Lorenzo del Escorial	San Lorenzo S. XXI, S.A.	✓		
		E.M. de la Vivienda de San Lorenzo del Escorial, S.A.	✓		
	San Martín de la Vega	E.M. del Suelo y de la Vivienda de San Martín de la Vega, S.A.			✓
	San Sebastián de los Reyes	E.M. de Suelo y Vivienda de S. Sebastián de los Reyes, S.A.			✓
27/10/2010	Talamanca de Jarama	E.M. de la Vivienda de Talamanca de Jarama, S.L.	✓		
	Torrejón de Ardoz	E.M. de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.			✓
	Torrejón de la Calzada	Sociedad Urbanística Municipal de Torrejón de la Calzada, S.A.			✓
	Torrelodones	Sociedad Urbanística Municipal de Torrelodones, S.A.			✓
	Torremocha de Jarama	E. M. Torrearte, S.A.			✓
		Agroalimentaria Torremocha, S.L.			✓
	Torres de la Alameda	E.M. Torres de La Alameda, S.A.			✓
		Centro de Empresas de Servicios de Torres de La Alameda, S.A.			✓
		Remade Reciclaje, S.L.			✓
	Tres Cantos	E.M. de Servicios de Tres Cantos, S.A.			✓
		Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A.			✓
	Valdemoro	E. Auxiliar de Servicios Valdemoro, S.A. (Aserval) (1)			✓
		Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A.			✓
		CEEVAL Servicios Integrales, S. L.			✓
	Villamanta	E.M. Urbanizadora Villamanta, S.L. (1)			✓
27/10/2010	Villanueva del Pardillo	Sociedad Urbanística Municipal de Villanueva del Pardillo S.A.	✓		
	Manc. Sierra del Rincón	Rincón Consultoría y Gestión S.L.			✓

Nota (1): Sin actividad

**Cuadro 14: Cuentas rendidas por los Entes Públicos Empresariales, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Corporación Local	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No Rendidas
	Alcalá de Henares	Ente Público Empresarial "Alcalá Desarrollo"			✓

### 3.3.- Universidades Públicas y Entidades dependientes

En la Comunidad de Madrid existen seis universidades públicas. Se han considerado, con la información actualmente disponible, además, catorce entidades dependientes obligadas a rendir cuentas a esta Cámara en

2009, de las cuales seis son fundaciones, seis son sociedades mercantiles y dos son consorcios.

**Cuadro 15: Cuentas rendidas por las Universidades Públicas, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
28/07/2010	Universidad Alcalá de Henares	✓		
20/07/2010	Universidad Autónoma de Madrid	✓		
28/07/2010	Universidad Carlos III	✓		
	Universidad Complutense de Madrid			✓
28/07/2010	Universidad Politécnica	✓		
28/07/2010	Universidad Rey Juan Carlos	✓		

**Cuadro 16: Cuentas rendidas por Entidades dependientes de las Universidades Públicas, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Entidad	Universidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
28/07/2010	Alcalingua Universidad de Alcalá, S.R.L.	Alcalá	✓		
28/07/2010	Ciudad Residencial Universitaria S.A.	Alcalá	✓		
28/07/2010	Fundación General de la Universidad de Alcalá	Alcalá	✓		
	Eyca Maestría, S.L.	Carlos III			✓
	Editorial Complutense S.A.	Complutense			✓
	Fundación General de la Universidad Complutense	Complutense			✓
	Gestión Universitas S.A.	Complutense			✓
	Residencial Universitas, S.L.	Complutense			✓
	Fundación Marqués de Suanes	Politécnica			✓
	Fundación Fernando González Bernáldez	Autónoma/ Complutense			✓
03/08/2010	Fundación Parque Científico de Madrid	Autónoma/ Complutense		✓	
28/09/2010	Fundación Rey Juan Carlos	Rey Juan Carlos		✓	
	Consorcio Urbanístico Ciudad Universitaria de Madrid	Complutense/ Politécnica			✓
08/07/2010	Consorcio Universidades de la CM y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria	Universidades Públicas de Madrid	✓		

### 3.4.- Cámara Oficial de Comercio e Industria

**Cuadro 17: Rendición de la Cuenta de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, ejercicio 2009**

Fecha Registro	Entidad	Rendidas en plazo	Rendidas fuera de plazo	No rendidas
29/03/2010	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid	✓		

**Cuadro 18: Resumen sobre rendición de Cuentas del sector público madrileño, ejercicio 2009**

Tipo de entidad	Rendición cuentas 2009								
	Rendidas en plazo		Rendidas fuera de plazo		Total rendidas a 10/12/2010		No rendidas		Total
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	
Administración General	1	100,00	0	0,00	1	100,00	0	0,00	1
Organismos Autónomos de la CM	16	100,00	0	0,00	16	100,00	0	0,00	16
Empresas y Entes de Derecho Público de la Comunidad de Madrid artículo 5 Ley 9/1990, de 8 de noviembre	45	83,33	6	11,11	51	94,44	3	5,56	54
Entes del Sector Público artículo 6 Ley 9/1990, de 8 de noviembre	11	84,62	2	15,38	13	100,00	0	0,00	13
Otros entes del Sector Público	1	33,33	1	33,33	2	66,67	1	33,33	3
Fundaciones	17	35,42	7	14,58	24	50,00	24	50,00	48
Consortios	2	5,41	4	10,81	6	16,22	31	83,78	37
Ayuntamientos	35	19,44	12	6,67	47	26,11	133	73,89	180
Entidades Locales Menores	1	50,00	0	0,00	1	50,00	1	50,00	2
Mancomunidades	6	14,63	3	7,32	9	21,95	32	78,05	41
Organismos Autónomos de Entidades Locales	12	27,27	6	13,64	18	40,91	26	59,09	44
Empresas Públicas de Entidades Locales	24	27,59	7	8,05	31	35,63	56	64,37	87
Entes Públicos Empresariales de Entidades Locales	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1	100,00	1
Universidades	5	83,33	0	0,00	5	83,33	1	16,67	6
Entidades dependientes de Universidades	4	28,57	2	14,29	6	42,86	8	57,14	14
Cámara de Comercio e Industria de Madrid	1	100,00	0	0,00	1	100,00	0	0,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>181</b>	<b>33,03</b>	<b>50</b>	<b>9,12</b>	<b>231</b>	<b>42,15</b>	<b>317</b>	<b>57,85</b>	<b>548</b>

## Remisión de contratos

El artículo 5.e) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, incluye en el contenido de la función fiscalizadora:

“... la fiscalización de los contratos, cualquiera que sea su carácter, celebrados por los sujetos integrantes del sector público madrileño”. Esta fiscalización, según el artículo 19 de la misma ley: “... alcanzará a todo el procedimiento de contratación”.

De conformidad con los artículos 57 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio y 29 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en relación con el artículo 40.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, aplicable con carácter supletorio a la función fiscalizadora de este órgano de control externo, los distintos sujetos integrantes del sector público madrileño remitieron relaciones certificadas de contratos celebrados según el desglose que se extracta a continuación:

- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Según las referidas relaciones, remitidas a través del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio 2009 se celebraron 1.601 contratos administrativos de importes superiores a las cuantías establecidas para los contratos menores (artículo 122 de la Ley de Contratos del Sector Público), con un importe total de adjudicación de 2.888.443 miles de euros, cuyo detalle es el siguiente:

**Cuadro 19: Contratos Administrativos Formalizados**

Tipos de contratos	Número expedientes	Importes (en miles de euros)
Obras	180	265.564
Servicios	1.024	191.043
Suministros	202	48.821
Gestión de Servicios Públicos	165	2.352.515
Administrativos Especiales	30	30.500
Totales	1.601	2.888.443

Se han fiscalizado 181 contratos, con un importe total de adjudicación de 2.342.036 miles de euros, que representa 81% del importe total adjudicado.

- ENTIDADES LOCALES

Para la fiscalización de la contratación del ejercicio 2008, la Cámara de Cuentas requirió a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid la remisión de las relaciones certificadas de los contratos administrativos celebrados, resueltos o modificados, cuyas cuantías fuesen superiores a las establecidas en la ley para delimitar los contratos menores (artículos 56 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 122 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público).

Este requerimiento ha sido atendido por 152 ayuntamientos, lo que supone un grado de cumplimiento del 85%. De ellos, 133 ayuntamientos (el 88%) han informado de la realización de contratos de cuantías superiores a las indicadas, mientras que 19 ayuntamientos (el 12%) declararon que no habían celebrado ningún contrato de importe superior a aquellas cuantías.

En total se ha comunicado la realización de 4.119 contratos por un importe total de adjudicación de 719.771 miles de euros, de los cuales se ha seleccionado para su fiscalización una muestra de 315 contratos, por importe de 426.074 miles de euros (el 59% del importe total adjudicado).



## **Programa de Fiscalizaciones 2010**

Se recoge a continuación el Programa de Fiscalizaciones 2010 con el tenor literal del Acuerdo adoptado por el Consejo, en la sesión celebrada el 28 de enero de 2010:

La Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, determina como función principal de la Cámara de Cuentas la fiscalización de la actividad económico-financiera del sector público de la Comunidad de Madrid.

Para el ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara, la elaboración anual del programa de fiscalizaciones constituye una actividad fundamental. En dicho programa se recogen las fiscalizaciones que se desarrollarán en el ejercicio, bien por la obligatoriedad en la rendición de informes, bien por propia iniciativa de la Cámara de Cuentas o de la Asamblea de Madrid. También, los sujetos integrantes del sector público madrileño, respecto de sí mismos y previo acuerdo de sus órganos competentes, podrán interesar la actuación fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, según se recoge en el artículo 10 de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

Conforme a lo establecido en el artículo 25 g) de la citada ley reguladora de la Cámara de Cuentas, corresponde al Consejo de la misma aprobar el programa de fiscalizaciones de cada año y elevarlo a la Comisión de Presupuestos de la Asamblea de Madrid.

## **Fiscalizaciones programadas**

El Programa de Fiscalizaciones para el año 2010, se agrupa atendiendo a las siguientes actuaciones fiscalizadoras:

- 1) Fiscalizaciones obligatorias y generales.
- 2) Fiscalizaciones por iniciativa de la Cámara de Cuentas.
- 3) Fiscalizaciones del programa 2009 pendientes.

A continuación se desglosan las fiscalizaciones que se engloban en cada uno de los tres grupos citados, que conllevarán la emisión del informe de fiscalización correspondiente.

### **FISCALIZACIONES OBLIGATORIAS Y GENERALES**

#### **Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2009**

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid, está constituida por la Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad, la Cuenta de los Organismos Autónomos Administrativos y la Cuenta de los Organismos Autónomos Mercantiles, conforme al artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en consonancia con el artículo 14, apartado 1 de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

Según se recoge en el artículo 14 de la citada Ley 11/1999, de 29 de abril, para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid debe remitirse a la Cámara de Cuentas antes del 31 de julio del año siguiente al que se refiera. La Cámara examinará dicha Cuenta General

dentro de los cinco meses siguientes a su recepción, con el fin de que el informe de la Cámara de Cuentas sobre la misma se incorpore a la Memoria anual que debe remitir a la Asamblea de Madrid antes del 31 de diciembre. En el informe se incluirá un análisis de una muestra de los contratos administrativos.

El informe de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General incluirá una declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas.

#### **Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2009 y de las Cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo.**

Según dispone el artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, las Corporaciones Locales rendirán directamente sus cuentas a la Cámara de Cuentas dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno.

El informe de la Cámara de Cuentas sobre las Cuentas de las Corporaciones Locales incluirá una Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas.

El análisis de las Cuentas de las Corporaciones Locales atenderá al cumplimiento de la obligación de la rendición a la Cámara de Cuentas. Asimismo, se analizará una muestra de los contratos administrativos.

La función fiscalizadora se ejerce sobre las cuentas y documentación complementaria que

preceptivamente se ha de remitir a la Cámara de Cuentas.

#### **FISCALIZACIONES POR INICIATIVA DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

- Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas del sector público madrileño definido en el art. 2.1. de la Ley 11/1999, de 29 de abril, ejercicio 2009.
- Fiscalización de las transferencias corrientes y de capital concedidas por la Administración de la Comunidad de Madrid a las Corporaciones Locales con cargo a los artículos presupuestarios 46 y 76, ejercicio 2008.
- Fiscalización del gasto correspondiente a las subvenciones para la formación continua otorgadas por la Comunidad de Madrid en ejecución de los planes de formación de carácter intersectorial dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, ejercicio 2008.
- Fiscalización de la actividad económica-financiera de la Universidad Politécnica de Madrid y de sus entidades dependientes, ejercicio 2008.
- Fiscalización de la adaptación de la contratación a la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público, de las Sociedades Mercantiles del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en cuyo capital la participación de las entidades que integran la Administración Local sea superior al 50%.

- Fiscalización del sistema de gestión de los almacenes dependientes del servicio de farmacia en dos hospitales de la Comunidad de Madrid, respecto de los productos adquiridos susceptibles de almacenamiento, ejercicio 2009.
- Fiscalización de la situación del control interno de las operaciones de contenido económico-financiero, así como del importe y la composición de las operaciones de crédito a corto y largo plazo y del remanente de tesorería del ejercicio 2008, respecto de aquellas Entidades Locales, de población superior a 1.000 habitantes, que tengan pendientes de rendir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid más de tres ejercicios.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Galapagar, ejercicios 2004 a 2006.
- Fiscalización de la Empresa HISPANAGUA S.A. ejercicios 2005 a 2007.

### **Memoria Anual de la Cámara de Cuentas**

La Cámara de Cuentas remitirá a la Asamblea de Madrid, antes del día 31 de diciembre de 2010, una Memoria anual del ejercicio.

### **FISCALIZACIONES DEL PROGRAMA 2009 PENDIENTES**

- Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2008 y de las Cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo.
- Fiscalización del programa presupuestario 750 “Atención especializada del Servicio Madrileño de Salud”, ejercicio 2007.
- Fiscalización de la actividad económica-financiera de la Universidad Complutense de Madrid y de sus entidades dependientes, ejercicio 2008.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, ejercicios 2005 a 2007.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Algete, ejercicios 2004 a 2006.

## Informes emitidos en el año 2010

Durante el año 2010 se han aprobado en las distintas sesiones del Consejo los informes que se señalan a continuación, siendo remitidos a la Asamblea de Madrid, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2009.  
Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 29 de diciembre de 2010 y remitido el 29 de diciembre de 2010.
- Fiscalización de las transferencias corrientes y de capital concedidas por la Administración de la Comunidad de Madrid a las Corporaciones Locales con cargo a los artículos presupuestarios 46 y 76, ejercicio 2008.  
Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 29 de diciembre de 2010 y remitido el 29 de diciembre de 2010.
- Fiscalización de la actividad económica-financiera de la Universidad Complutense de Madrid y de sus entidades dependientes, ejercicio 2008.  
Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 29 de diciembre de 2010 y remitido el 29 de diciembre de 2010.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Algete, ejercicios 2004 a 2006.  
Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 29 de diciembre de 2010 y remitido el 29 de diciembre de 2010.
- Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas del sector público madrileño definido en el artículo 2.1. de la Ley 11/1999, de 29 de abril, ejercicio 2009.  
Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 29 de diciembre de 2010 y remitido el 29 de diciembre de 2010.
- Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2008.  
Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 18 de noviembre de 2010 y remitido el 19 de noviembre de 2010.
- Fiscalización de la actividad económica de la Empresa Hispanagua, S.A., ejercicios 2005 a 2007.  
Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 27 de julio de 2010 y remitido el 29 de julio de 2010.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, ejercicios 2005 a 2007.  
Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 27 de julio de 2010 y remitido el 29 de julio de 2010.
- Fiscalización del programa presupuestario 750 "Atención especializada del Servicio Madrileño de Salud", ejercicio 2007.  
Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 11 de junio de 2010 y remitido el 17 de junio de 2010.

- Fiscalización del Ayuntamiento de Galapagar, ejercicios 2004 a 2006.  
Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 11 de junio de 2010 y remitido el 17 de junio de 2010.
- Fiscalización del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, ejercicios 2005 a 2007.  
Aprobado en la sesión del Consejo celebrada el 28 de enero de 2010 y remitido el 29 de enero de 2010.

### **Fiscalizaciones en curso**

- Fiscalización del gasto correspondiente a las subvenciones para la formación continua otorgadas por la Comunidad de Madrid, en ejecución de los planes de formación de carácter intersectorial dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, ejercicio 2008.  
Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 4 de marzo de 2010.
- Fiscalización de la actividad económica-financiera de la Universidad Politécnica de Madrid y de sus entidades dependientes, ejercicio 2008.  
Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 4 de marzo de 2010.
- Fiscalización de la adaptación de la contratación a la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público, de las Sociedades Mercantiles del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en cuyo capital la participación de las

entidades que integran la Administración Local sea superior al 50%.

Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 4 de marzo de 2010.

- Fiscalización del sistema de gestión de los almacenes dependientes del servicio de farmacia en dos hospitales de la Comunidad de Madrid, respecto de los productos adquiridos susceptibles de almacenamiento, ejercicio 2009.  
Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 4 de marzo de 2010.
- Fiscalización de la situación del control interno de las operaciones de contenido económico-financiero, así como del importe y la composición de las operaciones de crédito a corto y largo plazo y del remanente de tesorería del ejercicio 2008, respecto de aquellas Entidades Locales, de población superior a 1.000 habitantes, que tengan pendientes de rendir a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid más de tres ejercicios.  
Aprobadas las Directrices Técnicas en la sesión del Consejo celebrada el 25 de marzo de 2010.  
Modificación del Anexo de las Directrices Técnicas aprobada en la sesión del Consejo celebrada el 11 de junio de 2010.
- Fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales, ejercicio 2009 y de las Cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo.

## **IV.- RELACIONES INSTITUCIONALES**

### **IV.1.- Asamblea de Madrid**

La Cámara de Cuentas depende orgánicamente de la Asamblea de Madrid, pero ejerce sus funciones con plena independencia. Las relaciones que se establecen entre ambas instituciones se rigen por la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y por las Resoluciones Supletorias al Reglamento de la Asamblea, de fecha 2 de marzo de 2001 y 25 de febrero de 2002, y son canalizadas a través de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, del Parlamento autonómico.

En los artículos 8 y 44 de la citada ley, se prescribe que cada año, antes del 31 de diciembre, la Cámara de Cuentas remitirá a la Asamblea los informes de fiscalización para su tramitación; y antes del 1 de abril, se presentará la memoria de actuaciones correspondiente al ejercicio anterior. El artículo 22 de la ley recoge que la Asamblea de Madrid puede requerir la comparecencia del Presidente de la Cámara para informar sobre los asuntos que le soliciten.

Durante el 2010 y de acuerdo con las citadas prescripciones normativas, la Cámara de Cuentas ha remitido a la Asamblea de Madrid los informes de fiscalización realizados en el 2010, la Memoria de fiscalización de 2010 y la Memoria de actuaciones correspondiente al ejercicio 2009.

El 13 de abril de 2010, el Presidente de la Cámara de Cuentas compareció ante la Asamblea de Madrid para explicar y responder a las preguntas relativas a los informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, el Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas del sector público madrileño correspondiente al ejercicio 2008; de las Cuentas de las Corporaciones Locales del ejercicio 2007; y de la Memoria anual de fiscalizaciones de la Cámara de Cuentas correspondiente al 2009. El Presidente estuvo acompañado en su comparecencia por el Vicepresidente y otros miembros del Consejo de la Cámara de Cuentas.

La Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, en la sesión celebrada el 20 de abril, adoptó un total de doce resoluciones sobre el “Informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2008”.

### **IV.2.- Tribunal de Cuentas**

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, establece que el control económico y presupuestario será ejercido por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas.

La Ley 11/1999, de 29 de abril, recoge, en su artículo 45, que las relaciones entre los dos organismos son canalizadas a través del Presidente de la Cámara.

Se hace necesario mantener unas relaciones continuas y fluidas para así poder coordinar las funciones fiscalizadoras de ambas entidades. Lo mismo ocurre en el resto de Comunidades Autónomas que cuentan con un Órgano de Control Externo (OCEX).

#### **Comisión de Coordinación en el ámbito local**

La mayoría de las relaciones institucionales que se establecen entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX se canalizan a través de la Comisión de Coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y los OCEX. Esta Comisión está presidida por el Consejero del Departamento Séptimo de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas e integrada por miembros de los OCEX, dos de ellos de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

El 16 de abril de 2010, se celebró una reunión de la Comisión de Coordinación, en la sede de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias. El objetivo principal era conocer las medidas operativas que se utilizan en las distintas instituciones para promover la rendición de cuentas; y, a partir de ahí, elaborar una propuesta común para impulsarla.

#### **Comisión de Seguimiento del Convenio**

El 29 de octubre de 2007 se firmó el Convenio para la utilización y explotación conjunta de los sistemas informáticos que soportan la rendición de cuentas de las entidades locales, entre el Tribunal de Cuentas y algunos OCEX, entre ellos la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. La Cláusula Quinta del

citado Convenio prevé la creación de la Comisión para el asesoramiento y la vigilancia del cumplimiento de lo dispuesto en el mismo.

Según dicho documento convencional, la Comisión de Seguimiento se convoca al menos una vez al año. Durante el 2010, la Comisión se reunió el nueve de junio en la sede del Tribunal de Cuentas, con el fin de conocer e intercambiar opiniones sobre el análisis funcional de la Plataforma de Rendición. Este encuentro contó con la asistencia de los dos miembros de la Cámara de Cuentas.

#### **IV.3.- Órganos de Control Externo Autonómicos**

A lo largo del 2010 tuvieron lugar diversas reuniones entre los miembros de los OCEX, para tratar temas institucionales y de funcionamiento. Igualmente se han organizado otra serie de eventos, entre los que destacamos la celebración del X Aniversario de la puesta en funcionamiento de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

#### **Conferencia de Presidentes**

La Conferencia de Presidentes se constituye el 15 de junio de 2006 por los máximos representantes de los órganos de control externo autonómicos, con objeto de favorecer la cooperación entre las instituciones de control. Se trata de un foro de análisis, formado por los Presidentes de los Órganos de Control Externo Autonómico, en el que se establecen las líneas de coordinación en todas las materias de interés común. Los objetivos son asegurar un intercambio de información, lograr una postura homogénea en cuestiones



trascendentes, debatir asuntos de interés general y promover la representación de los OCEX en relación a terceros.

El Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana fue el encargado de convocar, en su sede, la primera reunión del año, que se celebró el 21 de enero de 2010. En el referido encuentro se produjo la toma de posesión del Consejero Mayor del Consejo de Cuentas de Galicia, como nuevo Presidente de Turno de la Conferencia de Presidentes.

El día 22 de marzo se celebró la XII Conferencia de Presidentes, en la sede de la Cámara de Cuentas de Madrid. En la reunión se propuso la ampliación de miembros de los OCEX que forman parte de la Comisión del Sector Público de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Los Presidentes analizaron un futuro cambio en la normativa del control externo y debatieron sobre el régimen jurídico del personal de los OCEX.

La última sesión de la Conferencia de Presidentes en el 2010 tuvo lugar el 8 de septiembre, en la sede del Consejo de Cuentas de Galicia. En el orden del día ocuparon un lugar destacado las conclusiones obtenidas de la última reunión con el Tribunal de Cuentas relativas al enjuiciamiento contable.

### Revista Auditoría Pública

La Revista Auditoría Pública es una publicación cuatrimestral, editada por el conjunto de los OCEX, que pretende abrir un cauce de comunicación, reflexión y expresión sobre el ámbito de actuación de los órganos de control.

Los órganos de control de cuentas autonómicos decidieron impulsar la primera publicación especializada en materia de auditoría de las cuentas públicas en 1995. En el 2010 se prorrogó tácitamente el XIV Convenio, firmado el 20 de noviembre de 2007.

El documento del convenio recoge la estructura y características técnicas de la revista, al igual que cuestiones como la organización de actividades formativas conjuntas para el personal de los OCEX o la edición electrónica de la publicación. En cuanto a la labor formativa, destaca el impulso de instrumentos de trabajo comunes, la creación de un fondo documental y editorial, así como la edición de libros y monografías.

El Consejo de Redacción de la revista permanece en constante comunicación para mejorar dicha publicación. Durante 2010, han trabajado en el diseño de una nueva página web, que muestra una estética y estructura diferente, y que ahora contiene también banners publicitarios. También analizaron los posibles cambios en el diseño de la revista en formato papel y, como todos los años, se presentaron las cuentas de la revista. El 26 de mayo de 2010, se celebró, en Galicia, una reunión del Consejo de Redacción, en la que se trataron los temas ya comentados.

Anualmente se realiza una convocatoria para otorgar un Premio, en la que participan los artículos publicados en la revista Auditoría Pública. Para optar a uno de los tres premios que se reparten, el artículo deberá ser inédito y relacionado con temas de auditoría del sector público.



El Consejo Editorial, a propuesta del Consejo de Redacción, falló los artículos premiados en la XII edición del Premio de la Revista, correspondientes a artículos publicados en el 2009. La entrega de premios se celebró dentro de los actos del X Aniversario de nuestra Cámara de Cuentas, el 23 de marzo de 2010.

El primer premio fue para el trabajo “Reforma contable y auditoría pública”, elaborado por D. Eloy Morán Méndez, auditor del Consejo de Cuentas de Galicia. El segundo galardón fue concedido al artículo “Opacidad en las cuentas anuales del sector público. En el remanente de tesorería y en general. Reflexiones críticas y propuestas”, escrito por D. Jesús Picó Romero, técnico de auditoría de corporaciones territoriales y otros entes públicos en la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana. Al artículo “El Control de los entes instrumentales”, presentado por D. José Amengual Antich, economista Vice-Interventor General de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares, se le otorgó el tercer premio.

### I Jornadas Universidad de la Laguna y Audiencia de Cuentas de Canarias

La Audiencia de Cuentas de Canarias y la Universidad de la Laguna organizaron conjuntamente la primera edición de unas Jornadas que para esta ocasión titularon: “La nueva contabilidad pública: el enfoque multidimensional”.

El objetivo era crear un foro de debate sobre la contabilidad pública y sus recientes modificaciones. Las sesiones se desarrollaron durante los días 11 y 12 de febrero de 2010 y se estructuraron a través de ponencias y debates. Contaron con la asistencia de

personal de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

### VI Encuentro de responsables de Archivo, Biblioteca y Documentación

El Consejo de Cuentas de Galicia organizó, en Santiago de Compostela, el Encuentro de responsables de Archivo, Biblioteca y Documentación. Esta reunión técnica, celebrada el 15 y 16 de abril, supone una puesta en común y un intercambio de experiencias que celebró en 2010 su sexta edición.

Las jornadas, a las que asistieron los responsables del área en la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, se desarrollaron en torno a tres temas principales: la administración electrónica; la identificación y la valoración de los documentos de archivo; y la gestión de las bibliotecas de los Órganos de Control Externo (OCEX).

En lo que concierne a Archivos, los expertos constataron la necesidad de crear grupos de trabajo interdisciplinares, con participación de archiveros, informáticos y gestores, para dar respuesta a los problemas que plantea la gestión de documentos; y promover un mayor intercambio de información entre las unidades de documentación de los distintos OCEX.

Respecto a Bibliotecas, los especialistas de los OCEX apuntaron la necesidad de elaborar unas Normas Básicas de Funcionamiento en Bibliotecas y Documentación. Asimismo, se avanzó en la actualización del catálogo colectivo de publicaciones periódicas de los OCEX y se decidió evitar el envío de los informes en papel a las bibliotecas de las instituciones allí representadas.

## IV Congreso Nacional de Auditoría Pública

El Consejo de Cuentas de Galicia y la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público organizaron, en Santiago de Compostela, el IV Congreso de Auditoría Pública.

El programa, que se desarrolló entre el 25 y 27 de mayo de 2010, se planteó para abordar las nuevas tendencias en materia de gestión financiera de los entes públicos y los retos que suponen para las instituciones de control.

El Congreso Nacional de Auditoría Pública tiene un carácter bienal. En esta ocasión el encuentro se desarrolló bajo el lema “Hacia una nueva gestión pública”. Durante los tres días que duró, se combinaron conferencias, mesas redondas y grupos de trabajo sobre diversos temas de interés y actualidad.

Los Congresos Nacionales de Auditoría Pública constituyen un lugar de encuentro de miembros de órganos de control público interno y externo y profesionales de otros ámbitos, que tienen que ver con la auditoría pública, como universidades, auditoras, colegios profesionales, etc. Entre los asistentes se encontraban varios miembros y personal de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

### Encuentro técnico con la Audiencia de Cuentas de Canarias

El 3 de marzo tuvo lugar una reunión técnica entre la Audiencia de Cuentas de Canarias y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, en la sede de ésta última. Por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias asistió un

Consejero que fue recibido por el Presidente de nuestra institución.

El objetivo del encuentro era analizar el enfoque y problemas que pueden plantearse en la realización de un informe de fiscalización sobre el agua en la Comunidad Canaria. Asistieron a la reunión Consejeros de ambas instituciones y un asesor técnico de nuestro órgano de control.

Por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, se explicó la experiencia en la realización del Informe de fiscalización del Ciclo urbano del agua en la Comunidad de Madrid, aprobado en 2005. Se detalló la base sobre la que se estructuró el mismo, áreas que se abordaron, programa de trabajo y dificultades experimentadas en su desarrollo. Se ofreció, finalmente, la colaboración de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid en cuantas aclaraciones o información complementaria que pudiera solicitar, respecto de este tema, la Audiencia de Cuentas de Canarias.

### II Jornadas de formación dirigidas al Personal Eventual de los OCEX

La segunda edición de las Jornadas para Personal Eventual de los Órganos de Control Externo (OCEX) se celebró en Santa Cruz de Tenerife, los días 17 y 18 de junio. La intención de los organizadores, la Audiencia de Cuentas de Canarias y la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público, era crear un foro en el que intercambiar experiencias y mejorar el funcionamiento de los órganos de control.

El curso se estructuró en cuatro ponencias que abordaron los siguientes temas: “La organización de la Administración Pública Española”; “Control de la Gestión Pública”; “El funcionamiento de un Gabinete de Prensa” y “Protocolo en las Administraciones Públicas”.

Para el personal asistente, procedente de todos los OCEX autonómicos, la cita supuso un punto de encuentro y formación. Con ese objetivo nacieron estas Jornadas, en su primera edición, a iniciativa de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, en abril de 2009.

### Universidad de Verano en Maspalomas

La Audiencia de Cuentas de Canarias organizó el VIII Seminario dentro del programa de la Universidad de Verano de Maspalomas. En esta ocasión, el seminario se impartió bajo el título: “La nueva formulación de la función de supervisión de los Órganos de Control Externo de la actividad económica y financiera del sector público”, durante los días 21, 22 y 23 de julio de 2010.

En el marco del seminario, se celebró el III Encuentro Internacional de Órganos de Control Externo, que reunió a responsables de instituciones europeas, de Cabo Verde y Brasil, especialmente. Se intercalaron, a lo largo de los tres días, conferencias y mesas coloquio, en las que los participantes intercambiaron experiencias y perspectivas de futuro.

El curso contó con la participación de miembros de numerosos tribunales de cuentas a nivel estatal como autonómico, y la presencia

de miembros de los OCEX de las Comunidades Autónomas, entre ellos un Consejero de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

### Tomas de posesión

Durante el año 2010, representantes de nuestra institución han asistido a diversas tomas de posesión de los Presidentes de otros órganos de control externo. D. Helio Robleda fue elegido Presidente de la Cámara de Cuentas de Navarra el 18 de febrero, y tomó posesión de su cargo en un acto institucional celebrado el 17 de marzo en el Parlamento de Navarra.

El 1 de julio tomó posesión como Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, D. Antonio Laguarda. Este órgano de control, de reciente constitución, es el encargado de fiscalizar los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y su sede está ubicada en Zaragoza.

D. Luciano Fariña tomó posesión, el pasado 8 de septiembre, del cargo de Consejero Mayor del Consejo de Cuentas de Galicia.

### Aniversarios de los OCEX

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid conmemoró, el 23 de marzo de 2010, el X Aniversario de su puesta en funcionamiento.

Los actos, que consistieron en una jornada conmemorativa y de reflexión, tuvieron lugar en el Palacio de Linares (sede de la Casa de América) y contaron con la asistencia de

miembros del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo autonómicos, de las instituciones relacionadas con el sector público madrileño así como personal de la Cámara de Cuentas.

En la inauguración oficial, la Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea de Madrid, destacó la importancia de la Cámara de Cuentas, tanto por su labor fiscalizadora como por la función de asesoramiento en materia económica y financiera. Constató el importante papel que desempeñan los órganos de control en épocas de crisis como la actual.

Durante la jornada se otorgaron las medallas de reconocimiento a los servicios prestados a los ex Presidentes de la Institución, D. Ramón Muñoz Álvarez y D. Ramón García Mena.

A continuación, se produjo la entrega de los premios de la Revista Auditoría Pública. En nombre de los tres premiados, el galardonado con el primer premio pronunció unas palabras de agradecimiento y tuvo la oportunidad de explicar que, con su artículo, pretendía manifestar la necesidad de perfeccionar la información financiera pública para mejorar la transparencia en el funcionamiento de la Administración.

Cerró los actos de la mañana el Consejero del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid y ex-Presidente de la Comunidad de Madrid, D. Joaquín Leguina Herrán. En su conferencia “Cambio de rumbo”, abordó temas como la creación de las Comunidades Autónomas, el traspaso de medios personales y materiales y la financiación autonómica, y

expresó su opinión sobre la evolución del Estado Autonómico.

La sesión de tarde se inició con una mesa redonda donde expusieron sus ideas sobre la fiscalización, desde las diferentes sensibilidades de los territorios históricos, los Presidentes de los OCEX de Cataluña, Galicia y País Vasco, actuando como moderador el Presidente de nuestra Cámara de Cuentas.

Concluyó dicha sesión el Presidente del Tribunal de Cuentas, D. Manuel Núñez Pérez, con una conferencia en la que destacó la importancia de las nuevas tecnologías en la función de control. La clausura del acto conmemorativo, realizada en el patio de la Real Casa de Correos (Sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid), estuvo a cargo del Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, durante el año 2010, se celebró en Valencia otro aniversario, al que asistieron miembros de nuestra Cámara. El 11 de mayo se conmemoraron los 25 años de la promulgación de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana.

Por otra parte, representantes de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid asistieron a los actos de homenaje a los ex miembros del Consejo de Cuentas de Galicia, que dicha institución organizó el 25 de mayo de 2010.

#### IV. 4.- Internacionales

##### Organización Europea de las Instituciones de Control Externo del Sector Público (EURORAI)

EURORAI constituye un proyecto de cooperación entre los órganos de control externo en Europa que se creó en 1992 y del que forma parte la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, así como el resto de los OCEx del Estado.

Los fines a los que orienta su actividad esta organización son los de fomentar la cooperación entre las instituciones fiscalizadoras, propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias, mantener informados a los miembros sobre los temas relacionados con el control del sector público, promover la organización de intercambios, así como cursos de perfeccionamiento para el personal de las instituciones miembros.

El 23 de abril de 2010 se celebró en Alicante el seminario internacional bajo el título “Los órganos de control externo y la fiscalización de los ingresos públicos”, organizado por la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana y EURORAI. La jornada se desarrolló a lo largo de tres sesiones de trabajo y unas conclusiones finales.

Las ponencias estuvieron a cargo de profesionales del control del gasto público de diversos países, que expusieron sus diferentes puntos de vista (Alemania, Austria, España, Francia, Polonia y Suiza). Entre los 60 asistentes al Seminario, procedentes de nueve países, estuvieron dos miembros de nuestra Cámara de Cuentas.

La Audit Commission de Inglaterra, en colaboración con EURORAI, celebró el 4 de octubre, en Londres, el VII Congreso de EURORAI bajo el título “Los retos de la auditoría pública ante la crisis económica”. Aprovechando la asistencia de los representantes de las instituciones miembros de EURORAI a Londres, se convocó la Asamblea General el día 5 de octubre. Representando a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid acudieron dos miembros del Consejo.

##### Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAI)

EUROSAI es uno de los grupos regionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Se constituyó en 1990 con 30 miembros, y en la actualidad ya son 50 entidades las que lo conforman, 49 entidades fiscalizadoras superiores (EFS) de Estados europeos y el Tribunal de Cuentas Europeo.

El 3 de noviembre de 2010 se celebró en Madrid la XXXVI reunión del Comité Directivo de EUROSAI. El Tribunal de Cuentas ejerció en esta ocasión de anfitrión, y contó con la presencia del Presidente de nuestra Cámara de Cuentas.

La convocatoria se realizó con la intención de analizar el plan estratégico de EUROSAI para los próximos ejercicios, presentar los informes de actividades de los grupos de trabajo, y estudiar las nuevas iniciativas en cumplimiento de sus objetivos.

Clausuró la jornada la Presidenta de la Comunidad de Madrid, acompañada por el Presidente del Tribunal de Cuentas, en la sede de la Presidencia de la Comunidad, la Real Casa de Correos.

### Tribunal de Cuentas Europeo

El Tribunal de Cuentas Europeo y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid mantienen relaciones que se concretan en dos líneas. Por un lado, la Cámara participa activamente de las fiscalizaciones que el Tribunal pueda realizar en la Comunidad de Madrid. Por otro lado, ambas instituciones crean foros comunes de intercambio de ideas y de experiencias.

En el marco de la segunda vía de actuación, el Tribunal de Cuentas Europeo organizó las Jornadas técnicas sobre el Control Externo de los Fondos de la Unión Europea. La X edición de este encuentro tuvo lugar en Luxemburgo los días 25 y 26 de noviembre de 2010. Las jornadas se dirigen a los técnicos y auditores de los órganos de control externo, con el objeto de dar a conocer la función del Tribunal de Cuentas Europeo sobre fondos comunitarios y de otros órganos de la Comisión Europea. Esta última edición de las jornadas contó con la asistencia de personal perteneciente a cada uno de los equipos de fiscalización de nuestra Cámara de Cuentas.

Las ponencias abordaron, durante la primera jornada, los siguientes temas: “El Tribunal de Cuentas Europeo: organización, funciones y metodología”; “El control de los fondos para la conservación y la gestión de los recursos

naturales”; “El control de las políticas de cohesión, transporte y energía”; y “El control de los fondos estructurales”. En la segunda y última jornada, las intervenciones se centraron en: “La Oficina de lucha contra el Fraude”; “El Servicio de Auditoría Interna de la Comisión”; “El sistema jurisdiccional de la UE”; “La auditoría informática”; y “Rendición telemática”.

Como cada año, el Tribunal de Cuentas Europeo presentó su Informe Anual. El acto tuvo lugar el 16 de noviembre en el antiguo Salón de Sesiones del Palacio del Senado y fue presidido y convocado su Presidente. Por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid asistieron varios miembros del Consejo.

El Informe presentado correspondía al ejercicio 2009. Esta publicación recoge las actividades relativas a las funciones del Tribunal de Cuentas Europeo; la organización de la institución; la presentación de informes de fiscalización; y los objetivos de cara al futuro de las auditorías y también a trabajos no ligados con las fiscalizaciones.

### IV. 5.- Otros

#### Encuentro Universidad Internacional Menéndez Pelayo

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo, dentro de su programa de primavera, organizó un encuentro titulado “Control del gasto en contextos de austeridad: una oportunidad para la eficiencia”, que se celebró



en la sede de Sevilla de dicha Universidad, los días 10, 11 y 12 de mayo de 2010.

El curso estaba destinado al análisis de experiencias en la Administración Pública y de estudios realizados desde el ámbito académico. En el marco de la crisis actual y la necesidad de austeridad, el encuentro quiso promover iniciativas que mejoraran la eficiencia, sin disminuir la calidad de los servicios en la Administración Pública.

Por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, acudió uno de los Consejeros de la institución, que participó con la ponencia “El control externo y la búsqueda de la eficiencia en el sector público”.

#### **IV.6.- Convenios**

##### **Universidad Complutense**

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid, dentro de los Programas de Cooperación Educativa, firman su primer Convenio de Colaboración en 2005. Durante 2010 ha estado vigente el documento convencional, firmado el 16 de febrero de 2007 por un periodo de cuatro años.

Con el Convenio se pretende promover la cooperación y colaboración entre las instituciones, desarrollando un programa de prácticas para universitarios y, de esta forma, completar el proceso formativo de los alumnos con la puesta en marcha de los conocimientos teóricos adquiridos.

##### **ICM**

Durante 2010, siguió vigente el Convenio de Colaboración firmado en septiembre de 2005, entre la Cámara de Cuentas y la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

Con este acuerdo, la Agencia presta servicios informáticos y de comunicaciones de voz y datos a la Cámara de Cuentas.

Además del uso de diversos sistemas, el acuerdo incluye servicios de formación en la utilización de las aplicaciones y productos informáticos, así como un servicio de asesoramiento en materia de formación informática específica.

## **V.- ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

En el ámbito de la gestión de recursos humanos, al igual que en los ejercicios precedentes, se ha mantenido un amplio nivel de actividad, siendo las principales actuaciones desarrolladas en relación a la gestión administrativa y económica del personal las siguientes:

- Gestión de nóminas y del régimen de seguridad social, mutualismo administrativo y clases pasivas, la gestión de los expedientes de situaciones administrativas, el reconocimiento de antigüedad y servicios prestados, del grado, y el archivo y custodia de los expedientes de personal.
- El control horario y la tramitación de permisos, licencias y vacaciones.
- La relación con los representantes de los trabajadores.
- Coordinación de la formación.

### **V.1.- Modificación de Puestos de Trabajo**

La competencia para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo corresponde al Consejo, en virtud de la función que se le atribuye por el artículo 25 j) de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

En lo que concierne al año 2010, se ha llevado a cabo una modificación de la RPT.

Mediante Acuerdo de 29 de diciembre de 2010, se procedió a la modificación del puesto de trabajo denominado “Técnico de Apoyo”, reservado a funcionarios del subgrupo de

clasificación A1, dotado con un nivel de complemento de destino 28 y adscrito al Gabinete Técnico de Presidencia, puesto de trabajo que pasa a denominarse “Jefe de Equipo”, se reserva a funcionarios del subgrupo de clasificación A2 y se dota con un nivel de complemento de destino 26, quedando adscrito a la Unidad Fiscalizadora de la Contratación Administrativa y de Asesoría Jurídica.



## V.2.- Estructura de Personal

La estructura del personal en el ejercicio 2010, a 31 de diciembre, es la siguiente:

**Cuadro 20: Personal funcionario de carrera y eventual**

Denominación del puesto de trabajo	Dotadas	Subgrupo	NCD
Director de Gabinete	1	A1	30
Jefe de Relaciones Institucionales	1	A1	28
Asesor Técnico	1	A1	28
Jefe Secretaría de Presidencia	1	C1	24
Secretaría Adjunta a Secretaría Presidencia	1	C1	22
Secretaria Comisiones y Grupos de Trabajo	1	C1	22
Jefe Secretaría Vicepresidencia	1	C1	22
Secretaría Adjunta a Secretaría Vicepresidencia	1	C1	22
Jefe Secretaría Consejero	5	C1	22
Secretaria de Secretaria General	1	C1	21
Jefe de Secretaría de Gabinete	1	C1	18
Conductor de Presidencia	1	C2	16
Conductor	7	C2	16
Jefe de Unidad	7	A1	30
Jefe Adjunto de Procedimiento de Contratación	1	A1	30
Jefe Adjunto de Asesoría Jurídica	1	A1	30
Oficial Mayor	1	A1	30
Jefe de Personal y de Actuación Jurídico-Administrativa	1	A1	28
Jefe de Equipo	8	A2	26
Jefe de los Servicios Generales	1	A2	26
Jefe de Contabilidad	1	A2	26
Jefe del Servicio de Sist. y Tecnología de la Información	1	A2	26
Jefe de Documentación	1	A2	24
Adjunto a Documentación	1	A2/C1	22
Supervisor	7	A2	24
Verificador	21	A2	24
Administrativo	2	C1	22
Programador	1	C1	22
Secretario/Auxiliar Administrativo	8	C1/C2	18
Auxiliar Administrativo	2	C1/C2	18
<b>TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO Y EVENTUAL</b>	<b>88</b>		

**Cuadro 21: Personal Laboral**

Denominación del puesto de trabajo	Dotadas
Ordenanza	4
Mozo	2
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>6</b>

### V.3.- Acción Social

La normativa reguladora de la acción social de la Cámara de Cuentas está contenida, fundamentalmente, en el Acuerdo de 11 de mayo de 2006, de la Mesa de Negociación en materia de Función Pública, sobre prestaciones sociales y condiciones económicas, aprobado expresa y formalmente por Acuerdo del Consejo de 1 de junio de 2006.

En la articulación práctica de la acción social juega un papel esencial la Comisión de Valoración, constituida para la aplicación y distribución de las distintas prestaciones objeto de convocatoria anual, contempladas en el citado Acuerdo de 11 de mayo de 2006. Esta Comisión se configura como un órgano paritario compuesto por dos representantes de la Cámara de Cuentas, designados por la Secretaría General y por dos representantes de los empleados, designados por sus órganos de representación.

Durante el último año se ha procedido a la convocatoria y resolución de las prestaciones sociales de salud y mejora social correspondientes al año 2009 y de las prestaciones sociales de promoción social y cultural correspondientes al curso académico 2009-2010.

En cuanto a los datos cuantitativos de la gestión desarrollada en el ejercicio 2010, se pueden señalar las siguientes prestaciones y ayudas concedidas:

- Prestaciones que son objeto de convocatoria anual: 84 empleados han recibido prestaciones de salud y mejora social, y 54 empleados han recibido prestaciones de promoción profesional y cultural.
- Por lo que se refiere a las prestaciones de ayuda por cuidado de hijos, natalidad y nupcialidad, prestaciones que no son objeto de convocatoria anual, sino que se tramitan a solicitud del interesado una vez producido el hecho causante de las mismas, se han visto beneficiados nueve empleados.

### V.4.- Negociación Colectiva

Durante el ejercicio 2010, se ha procedido al desarrollo de los acuerdos alcanzados en los años anteriores en la Mesa de Negociación en materia de Función Pública de la Cámara de Cuentas.

## VI.- FORMACIÓN

De igual forma que en ejercicios precedentes, la política de formación de la Cámara de Cuentas durante el año 2010, se ha articulado a través dos ámbitos de actuación diferentes:

En primer lugar, se ha desarrollado una acción formativa propiamente dicha, consistente en la participación del personal en programas o cursos de formación.

En segundo lugar, se ha promovido la asistencia y participación del personal de la institución en los distintos foros, congresos y jornadas referidos al campo de conocimiento propio de la institución, esto es, el control externo del sector público.

### VI.1.- Acción Formativa

La acción formativa de los empleados de la Cámara de Cuentas ha venido determinada por los objetivos generales recogidos en el Plan de Formación de esta institución, aprobado por Acuerdo del Consejo de 1 de junio de 2006, que son los siguientes:

- Dotar al personal de conocimientos que mejoren los procedimientos internos y la prestación del servicio público.
- Desarrollar el conocimiento y uso de la informática como instrumento de trabajo.
- Posibilitar el desarrollo personal y profesional de los empleados públicos.

La formación se ha articulado a través de cursos de perfeccionamiento, de promoción y de idiomas, primándose los destinados a la adquisición de conocimientos específicos relacionados con las funciones previstas en el artículo 4 de la Ley 11/1999, de 29 de abril.

La formación del personal se ha desarrollado a través de actividades formativas gestionadas directamente por la Cámara de Cuentas y, asimismo, mediante su participación en los programas del Instituto Madrileño de Administración Pública y de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

### *Acción formativa gestionada directamente por la Cámara de Cuentas*

Estas actuaciones son las detalladas en el siguiente cuadro:

**Cuadro 22: Acciones formativas gestionadas por la Cámara de Cuentas**

Materia	Nº horas	Nº participantes
Control financiero de Fondos Comunitarios	12	13
Idiomas (Inglés)	192	20
Idiomas (Francés)	96	9
TOTAL	300	42

## Participación en programas formativos de otras entidades

En lo que se refiere a acciones formativas de carácter más general, el personal de la Cámara de Cuentas ha participado en el Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid

gestionado por el Instituto Madrileño de Administración Pública.

La información se desglosa en el cuadro siguiente:

**Cuadro 23: Acciones formativas gestionadas por el Instituto Madrileño de Administración Pública**

Materia	Nº de horas	Nº participantes
Estatuto Básico del Empleado Público	20	1
Protección de datos de carácter personal	4	1
Accidentes de Trabajo	8	1
Gestión de la actividad subvencional	20	1
Organización y gestión del tiempo	20	1
Portal de la contratación pública	5	1
Seguridad Social	5	1
Organismos y entes públicos	18	1
Gestión económico contable	15	1
Habilidades de gestión para secretarías	20	1
Inglés (programa intensivo residencial)	29	1
Inglés (modalidad virtual)	150	1
<b>TOTAL</b>	<b>314</b>	<b>12</b>

Por último, en el ámbito informático, el personal de la Cámara de Cuentas ha participado en el Plan de Formación en Tecnologías de la Información de la Comunidad de Madrid, gestionado por la Agencia Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM).

Los datos referentes a esta participación se muestran en el cuadro que se inserta a continuación:

**Cuadro 24: Acciones formativas gestionadas por la Agencia  
Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid**

Materia	Nº de horas	Nº participantes
Outlook	15	1
Powerpoint	15	2
Access 2003	27	2
Integración herramientas Office XP	18	2
Excel 2003	27	1
TOTAL	102	8

## **VI.2.- Jornadas Técnicas, Foros y Congresos**

Siguiendo una práctica consolidada en ejercicios precedentes, cuyo objetivo es que el personal de la institución esté al tanto de las novedades y avances en el ámbito de la auditoría y el control externo, se ha dado especial relevancia a su asistencia a los distintos foros, congresos y jornadas técnicas relacionadas con la citada materia.

En este sentido, se ha de señalar la asistencia de un total de 28 empleados y miembros de la Cámara de Cuentas a los distintos foros y jornadas que se detallan en el capítulo IV, referido a las Relaciones Institucionales.

## VII.- GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICO ADMINISTRATIVOS

### VII.1.- Archivo

El Archivo Central de la Cámara de Cuentas custodia, organiza y sirve los documentos producidos y recibidos por la institución en el ejercicio de sus funciones.

El fondo del Archivo ocupa aproximadamente 354,09 metros lineales, lo que representa un total de 3.219 unidades de instalación.

En el año 2010 se han transferido al Archivo 250 unidades de instalación correspondientes a los años 2000 a 2010, con una ocupación aproximada de 27,5 metros lineales.

**Cuadro 25: Series documentales, 2010**

Contenido	Fechas	Unidades instalación
Cuenta General de la Comunidad de Madrid	2006-2007	73
Otras Cuentas del Sector Público Madrileño	2007-2008	30
Contratos de la Comunidad de Madrid	2000-2009	59
Fiscalizaciones especiales	2000-2007	77
Informes de Fiscalización y Memorias Anuales	2005-2010	6
Correspondencia	2004-2008	5
Total		250

### VII. 2.- Biblioteca

#### Ingreso de Fondos

La biblioteca cuenta en la actualidad con un total de 8.848 ejemplares, que atienden a la distribución recogida en el cuadro 26.

**Cuadro 26: Fondo bibliotecario, 2010**

Ejemplares	Número
Legislación	630
Informes de fiscalización	1.460
Informes de fiscalización internacionales	124
Monografías	5.187
Grabaciones sonoras	341
Ejemplares de revistas	1.106
TOTAL	8.848

Durante el 2010 se han ingresado en el fondo bibliotecario 943 ejemplares, según la distribución señalada en el cuadro 27.

**Cuadro 27: Ingresos en biblioteca, 2010**

Ejemplares	Número
Legislación	20
Informes de fiscalización	136
Monografías	454
Grabaciones sonoras	62
Ejemplares de revistas	271
TOTAL	943

Las monografías que integran el Catálogo de la Biblioteca se presentan en el cuadro 28

y se distribuyen, de acuerdo a la siguiente clasificación, por grandes bloques temáticos:

**Cuadro 28: Catálogo de la Biblioteca, 2010**

Monografías	Número
Administración Pública	328
Auditoría Pública y de empresas	231
Comunidad de Madrid	181
Contabilidad	443
Contratación	178
Diccionarios	161
Gestión de empresas y economía	860
Hacienda Pública	218
Historia-varios	290
Informática	54
Legislación	629
Personal	142
Presupuestos	169
TOTAL	3.884

La adquisición de los fondos se efectúa periódicamente de acuerdo a las peticiones recibidas, a los catálogos suministrados por las editoriales y a los libros recibidos a examen de las mismas.

Al Catálogo General de la Biblioteca se puede acceder a través del OPAC (Catálogo Público de Acceso en Línea) instalado en la INTRANET. El OPAC es un módulo que permite al usuario interrogar de forma directa la colección de la Biblioteca (por autor, título de libro, editor...).

La biblioteca ha prestado, en 2010, 183 monografías, 86 publicaciones periódicas, 4 informes de fiscalización y 88 grabaciones sonoras.

La biblioteca custodia, asimismo, las publicaciones periódicas que recibe la Cámara de Cuentas (por suscripción o donación), que asciende a un total de 42.

Durante el ejercicio se ha realizado el vaciado de un total de 1.090 artículos de las revistas recibidas.

#### VI Encuentro de responsables de Archivo, Biblioteca y Documentación

En el Capítulo IV de la presente Memoria, se desarrolla pormenorizadamente el tratamiento de las materias de este foro, cuya última reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela en el mes de abril del presente año.



### VII. 3.- Contratación

#### Junta de Contratación

La Junta de Contratación de la Cámara de Cuentas, compuesta por cuatro miembros y con funciones de programación y estudio de necesidades, propuesta de compra, adjudicación de los contratos de suministros y evaluación de la utilidad de los bienes adquiridos, ha mantenido, en 2010, 18 reuniones, con un total de 36 acuerdos:

- 7 relacionados con el mantenimiento del edificio.
- 9 relacionados con adquisiciones informáticas.
- 20 relacionados con el funcionamiento diario de la institución.

#### Actuaciones

En 2010 se han llevado a cabo diversas obras menores de rehabilitación del edificio, por un importe global de 15.880€.

En el ámbito informático, los catorce expedientes tramitados han sido en su mayoría por el procedimiento de adjudicación centralizada, a través de la Junta Central de Compras, y su importe ha ascendido a 93.069€.

Se han formalizado, asimismo, contrataciones en el área de documentación, con un presupuesto de 40.502€.

En el área comúnmente denominada de asuntos generales, los expedientes llevados a

término han sido 18, por importe de 417.183€, debiendo resaltarse de entre los mismos, los contratos derivados de sendos Acuerdos Marcos.

Así, con fecha 1 de julio de 2010 se inició la ejecución del contrato de suministro derivado del Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica, por importe de 106.200€ y un periodo de duración de 18 meses.

Con fecha 28 de octubre de 2010, se adjudicó el contrato derivado del Acuerdo Marco para la prestación de los servicios postales con la Sociedad Anónima Estatal de Correos y Telégrafos, con una vigencia de dos años, prorrogable, y un coste de 14.621€.

### VII. 4.- Régimen interior

En el marco de la prevención de riesgos laborales, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Evaluación de riesgos ergonómicos. Septiembre de 2010.
- Evaluación de riesgos psicosociales. Noviembre de 2010.
- Examen de salud. Noviembre de 2010.
- Simulacro de evacuación.
- Análisis de agua (mensual).
- Análisis de aire (mensual).

Igualmente, se han llevado a cabo inspecciones y revisiones obligatorias, según la normativa aplicable (centro de transformación, ascensores, legionelosis, ...).

## VII. 5.- Registro

La aplicación informática eReg, Registro de Documentos, está implantada desde 2008 en la Cámara de Cuentas.

En este ejercicio 2010, se ha creado por el Consejo el Registro Electrónico de la Cámara de Cuentas que, sin perjuicio de su extensión posterior a otros procedimientos, servirá, por el momento, para la recepción o remisión de escritos y documentos relativos a la rendición de cuentas de la Entidades Locales.

El Acuerdo de creación del Registro Electrónico es de fecha 18 de noviembre de 2010 y se adapta a la normativa nacional de seguridad e interoperabilidad más reciente.

En cuanto a los concretos actos de gestión del ejercicio, se recogen a continuación los datos cuantitativos de la Oficina de Registro:

- Registro de entrada: 1.918 documentos

El mayor número de entradas corresponde a la Fiscalización de las Corporaciones Locales, ejercicio 2008 y cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo (689), la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2009 (199) y la Fiscalización de la adaptación de la contratación a la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público, de las Sociedades Mercantiles del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en cuyo capital la participación de las entidades que integran la Administración Local sea superior al 50% (159).

- Registro de salida: 2.360 documentos

El mayor número de salidas se corresponde a la Fiscalización de las Corporaciones Locales, ejercicio 2008 y de las cuentas de ejercicios anteriores rendidas fuera de plazo (1.150), la Fiscalización de la adaptación de la contratación a la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público, de las Sociedades Mercantiles del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en cuyo capital la participación de las entidades que integran la Administración Local sea superior al 50% (400) y la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2009 (335).

## VII. 6.- Actuaciones en materia de Protección de Datos

Continuando con las actuaciones en materia de protección de datos de carácter personal, la Cámara de Cuentas tramitó en 2010 la declaración de los siguientes ficheros:

- **Video-vigilancia**, que fue inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid el 25 de febrero de 2010.
- **Formación de empleados, Gestión de Prestaciones Sociales y Provisión de Puestos de Trabajo**, inscritos en el Registro de Ficheros de Datos Personales y cuya disposición general de creación fue adoptada por el Consejo mediante Acuerdo de 18 de noviembre de 2010.

## VIII.- SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Este área ha desarrollado sus actividades, durante el ejercicio 2010, en las siguientes líneas de actuación:

### Rendición telemática de las Cuentas de las Corporaciones Locales

En este ejercicio, se ha participado en todas las actividades propuestas por la comisión técnica encargada de la mejora del proyecto. Dentro de este ámbito, se ha aportado el conocimiento y experiencia de este OCEX en la adaptación de la aplicación informática desarrollada para la rendición de cuentas del ejercicio 2009 y posteriores.

Asimismo, el Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información ha coordinado, de forma activa, la implantación del Registro Electrónico, implantación que se certifica el 20 de diciembre de 2010 con el registro de la primera cuenta.

En este mismo ámbito se han realizado los trabajos pertinentes en las bases de datos de rendición, con la finalidad de facilitar los trabajos de la unidad fiscalizadora.

### Modernización de la gestión

Con el objetivo de mejorar la gestión interna de la Cámara de Cuentas, se ha adquirido una aplicación para modernizar el archivo de este OCEX.

El suministro de este producto ha conllevado la formación específica del personal de archivo y documentación y del personal informático.

### Mantenimiento y modernización del equipamiento informático

Se ha formalizado un contrato de mantenimiento para la resolución de las incidencias derivadas de fallos hardware en los equipos informáticos de la institución.

Para la sustitución de otras que presentaban problemas, fueron adquiridas tres impresoras.

Fue adjudicado el correspondiente contrato de suministro para la compra de dos servidores y una cabina de almacenamiento con el objeto de mejorar el funcionamiento, de los equipos de auditoría cuando realizan su trabajo fuera de la sede de la Cámara de Cuentas.

### Mejora de las infraestructuras de comunicaciones informáticas

Se ha instalado una línea de comunicaciones de 30 Mb, simétrica, para la mejora de la conectividad con el exterior. Las incidencias en materia de comunicaciones se vieron reducidas en un 99%.

### Apoyo a las Unidades de Fiscalización

Se ha dado soporte en los trabajos de campo a las unidades de fiscalización que se han desplazado fuera de las dependencias del órgano de control. Este soporte ha consistido, básicamente, en la adaptación de los equipos informáticos a los sistemas operativos y redes existentes en los lugares de destino.

Igualmente, se ha instalado el software de contabilidad específico de los organismos fiscalizados, con objeto de acceder directamente a los datos contables.

### Presencia Web

A lo largo del 2010, nuestra página web institucional,

[www.camaradecuentasmadrid.org](http://www.camaradecuentasmadrid.org), ha recibido un total de 157.927 visitas. Su desglose mensual se presenta a continuación:

**Cuadro 29: Visitas a la página web, 2010**

Mes	Nº de visitas
Enero	10.609
Febrero	14.669
Marzo	17.506
Abril	15.908
Mayo	18.324
Junio	15.016
Julio	10.936
Agosto	6.976
Septiembre	10.235
Octubre	15.997
Noviembre	11.048
Diciembre	10.703
<b>TOTAL</b>	<b>157.927</b>

## IX.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA

La gestión realizada por los servicios económico-presupuestarios de la Cámara de Cuentas, a lo largo del ejercicio 2010, se ha desarrollado atendiendo a las siguientes actuaciones:

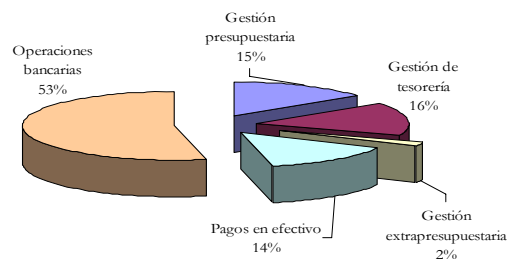
- Preparación del anteproyecto de presupuesto y tramitación de las eventuales modificaciones del mismo.
- Tramitación de gastos en sus diversas fases contables.
- Gestión de tesorería con la realización material de los pagos y la percepción, registro y contabilización de los ingresos.
- Control de caja y cuentas corrientes, preparación de la liquidación del presupuesto y organización y elaboración de la contabilidad.

El número de documentos tramitados durante el ejercicio 2010 sumó un total de 3.888. La clasificación, de acuerdo con su tipología de gestión y su distribución porcentual, se recoge en el cuadro 30.

**Cuadro 30: Documentos tramitados, 2010**

Tipo	Número	%/Total
Gestión presupuestaria	579	14,9
Gestión de tesorería	606	15,6
Gestión extrapresupuestaria	80	2,1
Pagos en efectivo	545	14,0
Operaciones bancarias	2.078	53,4
<b>TOTAL</b>	<b>3.888</b>	<b>100,0</b>

**Gráfico 1: Distribución porcentual de los documentos tramitados en 2010**



### Estado de liquidación del Presupuesto

El Presupuesto anual de la Cámara de Cuentas, se elabora y aprueba por el Consejo antes de su tramitación como una sección específica por la Asamblea de Madrid.

#### Ingresos

En el presupuesto 2010 de la Cámara de Cuentas se consignaron unas previsiones iniciales, coincidentes con las finales, por importe de 8.627.340€. El ejercicio cerró con unos derechos reconocidos netos por importe de 7.665.124,46€, de los cuales, 7.569.984€, lo fueron por transferencias corrientes, 55.475€, por ingresos patrimoniales, 2.263,54€, por tasas y otros, y 37.401,32€, por activos financieros.

En el cuadro 31 se recoge el estado de liquidación de ingresos presupuestarios. Se estructura siguiendo su naturaleza económica, distinguiendo entre operaciones corrientes, de capital y financieras.

La Cámara se financia básicamente con las transferencias recibidas de la Administración de la Comunidad de Madrid. Dichas transferencias ascendieron a 7.569.984€, un 89,91% del total de los derechos reconocidos netos. Se nutre también con los ingresos provenientes de intereses bancarios y los derivados de activos financieros.

**Cuadro 31: Liquidación del Presupuesto de Ingresos (€), 2010**

CAPÍTULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			COMPROMISOS DE INGRESO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS EXTINGUIDOS	DERECHOS PDTES COBRO A 31 DE DIC.
	INICIALES	MODIFICAC.	FINALES					
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.263,54	2.263,54	0,00	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.569.984,00	0,00	7.569.984,00	0,00	7.569.984,00	7.569.984,00	0,00	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00	55.475,60	55.475,60	0,00	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	657.356,00	0,00	657.356,00	0,00	37.401,32	37.401,32	0,00	0,00
TOTAL CENTRO	8.627.340,00	0,00	8.627.340,00	0,00	7.665.124,46	7.665.124,46	0,00	0,00

## Gastos

En el cuadro 32 se presenta la liquidación del presupuesto de gastos ordenando los créditos según su naturaleza económica, separando los gastos por operaciones corrientes y de capital, y las operaciones financieras. El presupuesto de gastos del año 2010 contó con unos créditos iniciales de 8.627.340€.

Para financiar las operaciones corrientes se consignaron 8.427.340€, para las operaciones de capital 100.000€ y para activos financieros 100.000€. Acorde con las características de la institución, la mayor carga presupuestaria se encuentra en el Capítulo 1 “Gastos de personal”, dotado con 7.126.280€, o un 82,6% del total de los créditos presupuestarios.

Los gastos corrientes en bienes y servicios suman un crédito presupuestario final de 1.270.560€ (un 14,73% del total presupuestado). El tercer capítulo en orden de importancia lo constituyen las inversiones reales (130.500€, y un 1,51% sobre el total de créditos). Sin alterar la cifra de presupuesto total se registraron modificaciones, con objeto de acomodar los créditos iniciales a las necesidades reales de la Cámara. En efecto, se minoraron los gastos corrientes en bienes y servicios en 30.500€ y se incrementó, en la misma cuantía, el capítulo de inversiones reales.

A lo largo de 2010, se realizaron por la Presidencia un total de diez resoluciones que implicaron variaciones en el presupuesto. Tres de ellas aprobaron transferencias de crédito y siete afectaron, únicamente, a redistribuciones.

En cuanto al presupuesto liquidado, un total de 7.582.225,40€ fueron ejecutados como obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 87,89%. Los pagos realizados suponen 7.500.218,94€, el 98,9% de las obligaciones reconocidas netas.

Las obligaciones reconocidas en el Capítulo 1 suponen el 89,26% del crédito definitivo del mismo, un 10% inferior al gasto previsto, consecuencia de las medidas de recorte salarial en el sector público, derivadas de la normativa estatal y autonómica promulgada en el año 2010. El Capítulo 2 se ha ejecutado en un 85,22%, el Capítulo 6 presenta un porcentaje de ejecución del 77,36, en tanto que el capítulo 8 ha sido ejecutado en un 37,74%.

La liquidación del Presupuesto de la Cámara de Cuentas, referida al ejercicio 2010, presenta unos créditos y previsiones finales de 8.627.340€ y unas obligaciones reconocidas de 7.582.225€.



**Cuadro 32: Liquidación del Presupuesto de Gastos (€), 2010**

CAPÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NETAS	REMANENTES CRÉDITO	PAGOS	PDTE. PAGO A 31 DICIEMBRE
	INICIALES	MODIFICACIONES	FINALES					
1 GASTOS DE PERSONAL	7.126.280,00	0,00	7.126.280,00	6.367.356,88	6.360.765,14	765.514,86	6.359.371,09	1.394,05
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.301.060,00	-30.500,00	1.270.560,00	1.094.963,93	1.082.764,67	187.795,33	1.005.476,77	77.287,90
OPERACIONES CORRIENTES	8.427.340,00	-30.500,00	8.396.840,00	7.462.320,81	7.443.529,81	953.310,19	7.364.847,86	78.681,95
6 INVERSIONES REALES	100.000,00	30.500,00	130.500,00	100.955,59	100.955,59	29.544,41	97.631,08	3.324,51
OPERACIONES DE CAPITAL	100.000,00	30.500,00	130.500,00	100.955,59	100.955,59	29.544,41	97.631,08	3.324,51
8 ACTIVOS FINANCIEROS	100.000,00	0,00	100.000,00	37.740,00	37.740,00	62.260,00	37.740,00	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	100.000,00	0,00	100.000,00	37.740,00	37.740,00	62.260,00	37.740,00	0,00
TOTAL CENTRO/SECCIÓN/PROGRAMA	8.627.340,00	0,00	8.627.340,00	7.601.016,40	7.582.225,40	1.045.114,60	7.500.218,94	82.006,46

**Gráfico 2: Ejecución y realización de la liquidación del presupuesto de gastos, 2010**

